

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 13 de abril de 2009

-----  
**ACTA N° 554**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** DRUETTA, Ma. Josefina - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - ZURIAGA, Mariano J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BILLONI, Orlando V. - FANTINO, Fernando A. - PEREYRA, Rodolfo G.

**EGRESADOS:** GARRO LINCK, Yamila - REGGIANI, Silvio N.

**ESTUDIANTES:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás - CLEMENTI, Natalia C. - RODRIGUEZ, Fernando A. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de abril de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:23.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

**Informe Sr. Decano**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de Abril en curso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No pude asistir a la última sesión del Consejo Superior porque estuve de viaje -después voy a informar lo logrado en ese viaje- por lo tanto, solicito a la Vice-decana que informe sobre lo sucedido en dicha sesión.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Fue una sesión larga y hubo muchos temas importantes.

En primer lugar, quiero anunciar que tenemos cinco nuevos Profesores Eméritos en FaMAF: el doctor Tirao, el doctor Sánchez, el doctor Hamity, el doctor Gleiser y el doctor Bertorello.

En segundo lugar, se aprobó el nuevo proyecto de pasantías, había que reglamentar la nueva Ley de Pasantías, que salió en diciembre. La verdad es que no hay una reglamentación a nivel nacional por lo que, desde de diciembre, se habían parado todos los trámites relacionados con pasantías, estábamos esperando esto que, si bien es una reglamentación muy escueta por el momento, nos permite seguir avanzando. Todavía no hay definición de una reglamentación a nivel nacional, pero necesitábamos algo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Está aprobada?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Está aprobada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Urgente pasemos todo lo relacionado con esta reglamentación para terminar con el tema Intel, porque quiere hacer el convenio con nosotros -ya lo tiene con la UTN- pero estaba frenado darnos pasantes justamente porque no está el convenio.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Por otro lado, se aprobó la resolución sobre creación de becas para las tutorías del PACENI. En este aspecto hay que tener algún cuidado, y así se aclaró, porque hay una posibilidad de forma de pago a los tutores que van a estar en ese programa.

*- Ingresó a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica,  
Dra. Patricia Kisbye.*

Seguramente estará en tema cómo será la selección de los tutores y probablemente varios sean becarios que actualmente son doctorandos; en ese caso no podrán hacer uso de estas becas -si tienen becas tanto del CONICET como del SECyT están imposibilitados de tener otra- pero podrán usar alguna otra modalidad de pago; que se haya establecido eso no significa que no se pueda pagarles con otra modalidad de pago, seguramente será algo menos beneficioso que tener la beca, porque si a través de monotributo, o algo de ese tipo, van a tener que pagarlo ellos. Esta figura se hizo para quienes no tienen beca, de manera que puedan cobrar todo el monto sin ningún descuento, pero no quiere decir que no puedan hacer uso de esto, se usará otra figura.

Por otra parte, se aprobaron los Comités Evaluadores para la evaluación docente, en particular los de FaMAF, por lo tanto, el paso siguiente será sortear a los docentes que van a ser evaluados para ver qué Comité Evaluador les será asignado.

Por último, fue aprobada la carrera de Doctorado en Neurociencia para ser enviada a CONEAU. En esta época se hacen las propuestas de carreras de posgrado porque abril es el mes en el que deben ser enviadas a CONEAU; en particular, nuestra Facultad está interviniendo en la carrera de Doctorado en Neurociencia, sobre la que hace pocos días hemos tenido unas jornadas con muy buenas repercusiones en los jóvenes investigadores en neurociencia, por eso quería anunciarles que fue aprobada para ser elevada a CONEAU.

Es todo respecto a la sesión del Consejo Superior.

**Sra. Consej. Druetta.**- Tengo entendido que la señora Rectora se expidió en el Consejo Superior -no sé si en esta sesión o en la anterior- respecto a la muerte del ex Presidente Raúl Alfonsín. Como no se hizo pública me gustaría que se diera a conocer en esta Facultad.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es cierto, olvidé comentarlo. Debe estar en la página de la Universidad porque incluso el Consejo Superior hizo suya esa declaración de la Rectora.

**Sra. Consej. Druetta.**- ¿Puede hacerse pública en la Facultad?

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Sí, por supuesto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Al no haber estado no supe esto, ¿es por algún problema con la declaración?

**Sra. Consej. Druetta.**- No, sólo que me gustaría conocerla.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es una declaración en la que la Rectora destaca los aspectos más importantes del doctor Alfonsín.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece bárbaro y de haber estado acá hubiera hecho algo al respecto.

Más allá de las diferencias que podamos tener el doctor Alfonsín fue un presidente que nos dio 25 años de democracia, le tocó un momento muy difícil de la República y hoy, con perspectiva, uno se da cuenta de cosas que en ese momento muchos no nos dimos cuenta, por lo tanto, me parece excelente que se haga una declaración. Además, hay cosas que se han conocido ahora -como la donación permanente de su salario de presidente cada tres meses al LALCEC- que lo muestran con un perfil de político no usual en este país.

Muchas veces dije que tuve diferencias serias con el doctor Alfonsín, el Pacto de Olivos nunca me gustó, lo mismo que algunas de las leyes que él dictó, pero creo que los años limpian la historia y si uno ve lo que vivimos -los estudiantes no lo vivieron- en los años '70 y lo que vivimos después gracias a lo que se pudo hacer desde el '83 en adelante hay una diferencia tan grande como la que hay entre este edificio y el que teníamos en Laprida. Las diferencias son sustanciales y uno tiene que reconocerlo, porque si vamos a jugar a que todos somos iguales, no es así, no somos todos iguales, hubo un antes y un después de la democracia del '83. Como persona que sufrió la dictadura siempre lo voy a reconocer: hubo un antes y un después, y el doctor Alfonsín tuvo mucho que ver con el después, para bien y para mal.

No pertenezco al partido del doctor Alfonsín, he tenido diferencias, pero lo respeto enormemente, y me imagino que la nota de la Rectora debe ser en ese tenor.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Es en ese sentido.

**Sra. Consej. Druetta.**- Ante un hecho tan trascendente pediría, por favor, que se pase por nuestro correo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estamos de acuerdo, la vamos a pasar por correo.

**Sr. Consej. Pereyra.**- Antes de continuar, quería solicitar información respecto de los ascensos docentes en el Área de Computación que fue enviado a Asuntos Jurídicos en diciembre, no sé si éste es el momento de plantearlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En este momento estamos con el informe del Consejo Superior, de todas maneras, justamente tengo que informar sobre ese tema en el punto Varios. Vamos por orden.

**Sr. Consej. Pereyra.**- De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** Varios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es un informe muy largo el que tengo que dar, tal vez dé una parte ahora y otra en la próxima sesión.

Ya que Rodolfo Pereyra lo preguntó voy a informar primero sobre ese tema. Desde el día 8 de abril, por ende entró hoy a la Facultad -y entró porque mandé a buscarlo temprano- tenemos el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el tema de Gerardo Depaola, tiene tres páginas y es importante que lo lean. A la par, tenemos también el dictamen de Computación, que lo teníamos desde antes pero necesitábamos los dos.

Mi sugerencia al Consejo Directivo -lo decide el Consejo- es no tratar este tema sobre tablas sino que entre para la próxima sesión, de manera que puedan leer con cuidado los dictámenes correspondientes, en particular uno de los informes que, si se lee con cuidado y entre líneas, verán que va a afectar al otro, y se refiere a tener cuidado con la arbitrariedad manifiesta por parte del Consejo Directivo, o sea, que las decisiones que se tomen en un caso y en otro no puedan ser tomadas con arbitrariedades manifiestas. La arbitrariedad manifiesta puede presentarse por dos alternativas distintas: una, porque uno acomode los perfiles de acuerdo para que salgan las personas con lo cual automáticamente otra queda afuera; si en un llamado uno no justifica bien por qué usa un perfil y no otro genera una arbitrariedad manifiesta; la otra, es que habiendo hecho un concurso donde se presentaron tres personas sabiendo que había un cargo, habiendo luego más cargos para el mismo perfil no se permita abrir de nuevo la selección para nuevas personas, siendo que puede haber nuevas personas; significa que estamos dejando sin presentar en una nueva oportunidad a quien dijo: hay un solo cargo, no me presento porque considero que Fulano es superior, pero le estamos cerrando la posibilidad porque aparecen dos cargos nuevos y ahora se siente en condiciones de presentarse.

Esas son las síntesis, cuando lean con cuidado los dictámenes el entrelineado va a ser muy claro. En realidad, un dictamen habla también sobre el otro. Marcelo Ferrer estaba dispuesto a venir, pero hoy no podía porque tenía una audiencia; lo llamé anoche -noche de Pascua- por este tema y me dijo que ya estaba el dictamen de Depaola por eso mandé a buscarlo esta mañana. Si hace falta podemos llamarlo a Ferrer, pero me parece que con leer los dictámenes nos va a bastar, lo único que quiero es que tengan en claro lo que nos están diciendo, lean los entrelineados, sé que quizás en eso tienen menos entrenamiento que yo, que he tenido que desarrollar mucho entrenamiento para lidiar con los abogados, pero los entrelineados y la letra chica son muy importantes.

Pero además quiero que sepan todos que cuando llegue el momento de tratar este tema en particular, como puede haber empate y no quiero desempatar, no voy a presidir la sesión. Por una cuestión ética personal con respecto a cómo creo que se manejan algunas cosas no voy a presidir para tratar este tema, lo hará la Vicedecana, y si por algún motivo ella también cree que no debe presidir lo hará el consejero al que le corresponda, pero -repito- no voy a presidir cuando se defina este tema.

Los dictámenes son claros, Depaola argumentó en su nota -que todos leyeron- que no habíamos mandado toda la documentación a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Expresamente la abogada hace un detalle exhaustivo de la documentación enviada mostrando que hay actas desde el día que se le dio el cargo de Adjunto. La gente pone cosas por escrito y después tiene que hacerse cargo; eso está puesto, la abogada dice que es obligación de las autoridades enviar toda la documentación para que ellos hagan dictamen, pero previamente incluyó toda la documentación que enviamos.

Creo que hemos obrado de la forma más transparente; frente al miedo de Rodolfo Pereyra sobre qué estaba pasando con ese tema, creo que queda claro que me he estado moviendo, incluso en medio de la Pascua incluso con el jefe de los abogados que me dio el dato de que con fecha 8 de abril -van a verificar la fecha cuando lo lean- se firmó el dictamen de Asuntos Jurídicos por parte de Adriana Cicarelli.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Smrekar.*

Tenemos dos posibilidades: o lo dejamos para la próxima sesión para que todos lean con calma y tranquilidad los dictámenes, o los traigo ahora, pasamos a comisión, los leen y tomamos la decisión. En este caso, aviso desde ya -será ahora o dentro de dos semanas- que me voy a levantar y no voy a estar en la discusión.

**Sra. Consej. Druetta.-** Mejor leerlo con calma.

**Sr. Consej. Pereyra.-** ¿Cuál es la razón para no estar presente?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Puedo quedarme callado, con lo cual quedo tranquilo de conciencia, pero si tengo que votar no lo voy a hacer bajo extorsión y en uno de estos temas -no voy a decir cuál- me siento extorsionado; no voy a dar mi opinión ni voy a votar si me siento extorsionado éticamente, razón por la cual prefiero quedarme callado y no estar. Nadie me va a sacar un voto en base a decir "vos discriminás a la gente", o cosas por el estilo, así conmigo no se trabaja, no lo lograron en el '76 los milicos no lo van a lograr ahora. A mí no me van a sacar un voto así, entonces, lo que voy a hacer es dejarlo en manos de ustedes y nadie va a poder decir nada, yo por lo menos no voy a obrar en contra de mi conciencia. Lo estuve pensando toda la noche y ésta es mi manera de resolver mi problema de conciencia. Siempre he respetado, en particular a los estudiantes, cuando me dicen que tienen un problema de conciencia, espero que el Consejo respete mis problemas de conciencia. Es así de claro.

Si hay acuerdo, dejamos el tema para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Les vamos a entregar una copia y les ruego, por favor, que los lean con cuidado, es un tema muy conflictivo y podemos terminar con juicios, quiero que lean los entrelineados, las sugerencias no son al Decanato sino al Consejo Directivo. Recuerden que yo no voy a estar, evacuen las dudas, hablen con abogados.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Significa que este tema entra ahora nuevamente y pasa a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son dictámenes solicitados por el Consejo Directivo, si quieren que pasen a comisión no hay problemas, sólo hace falta que alguien lo pida. El procedimiento es que entren al Directivo porque el Consejo pidió asesoramiento jurídico para que viniera directamente acá, pero no tengo problemas que pasen a comisión, podemos hacerlo.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Lo que pregunto es cómo va a ser el ingreso del dictamen al Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En estos dos temas el Consejo tuvo dudas, los mandó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, y Asuntos Jurídicos nos manda su dictamen, que debe venir al Consejo; ese es el procedimiento. Los dictámenes están, si quieren verlos sobre tablas pueden hacerlo, si no quieren verlos sobre tablas los pueden tratar en la próxima sesión, o si antes de tratarlo en la próxima sesión quieren verlos en comisión hacen la propuesta ahora y decisión a qué comisiones.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Mi propuesta es que los temas ingresen y vayan a las comisiones del Consejo, a Académica y a Reglamento y Vigilancia, en forma conjunta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo, pasan los dos dictámenes a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en forma conjunta.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasan los dos dictámenes a las dos comisiones conjuntas.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** Si me permiten, respecto a la sesión del Consejo Superior olvidé hacer un comentario sobre un problema que nos aqueja nacionalmente: el dengue. La señora Rectora informó en esa sesión que se tomaron medidas para todo el predio de la Ciudad Universitaria, y se ha asesorado con personas expertas en el tema; una de las medidas es

limpiar la laguna de los patos, pero se está pensando en toda la Ciudad Universitaria. En particular, en nuestra Facultad la semana pasada se limpiaron las canaletas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto al tema del dengue también voy a hacer un comentario, no puedo dejar de hacerlo frente a un Cuerpo en el que siempre he hecho declaraciones sobre muchas cuestiones, al menos voy a manifestar lo que tengo que decir para que quede en Acta.

El del dengue es un tema de irresponsabilidad institucional de la Nación; se sabía que el dengue está desde hace mucho, me consta porque estuve cuando el Paraguay hizo el pedido para que le hiciéramos el estudio epidemiológico con imágenes satelitales. Sabíamos que se venía contra nuestras fronteras, y las formas usuales de frenarlo son los aislamientos regionales, se hace el aislamiento regional para hacer la depuración por región para que no avance. No son razonables, ni es lo que dice la OMS, frases tales como "para qué vamos a aislar una región si el mosquito va a pasar de largo, está en todo el país", dichas por supuestos cargos sumamente altos. No es así, el mosquito pasa, pero el problema está en que el mosquito es meramente un vector, si una persona enferma está en el Chaco y no hay contacto de un ser humano con ella en el Chaco el mosquito no viaja muy lejos, unos pocos kilómetros, por eso se aíslan las regiones en el mundo y es lo recomendado por la OMS. O sea que cuando esto empezó habría que haber aislado la frontera con Paraguay y cuando entró al Chaco se debió haber aislado el Chaco y que no haya libre tránsito de personas, porque es la única manera de controlar las epidemias.

Las epidemias no se provocan de golpe, empiezan de a poco, se provoca de golpe cuando se quiere ocultar lo que está sucediendo, entonces, sí tenemos un problema y es serio. Tampoco es cierto que no tenga solución, la tiene, lo que hay que hacer es fumigar, alguna vez tuvimos dengue crónico en este país, se erradicó y se lo hizo fumigando, obviamente, no podemos usar el DDT que es lo que se usó en esa época, pero existen alternativas.

Ya que siempre hacemos declaraciones, en este momento estoy haciendo una: no me tomen de imbécil; que en el siglo 21 este país tenga el problema del dengue y tengamos que estar escuchando en la televisión que es el gran problema en lugar de estar discutiendo los problemas reales, me están tomando de imbécil. Lo digo y quiero que quede en Acta, porque expreso lo que pienso, quiero que esto quede claro porque desde que vine de Europa la gran alharaca es el dengue. Por supuesto que el dengue iba a venir, estaba instalado en Paraguay -he visto en las fotos, cuando les hicimos la epidemiología panorámica, cómo iba avanzando- y ellos estaban al tanto de todo, pero han estado negando la existencia del problema.

**Sr. Consej. Arce.**- Me pregunto, ¿no le convenía esto al Gobierno?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No quiero decir nada más, me atengo a una faz técnica sobre algo que conozco, lo demás no lo voy a decir en este ámbito sino en ámbitos políticos, donde corresponde.

**Sr. Consej. Arce.**- Creo que esto es algo que le conviene al Gobierno, porque si a la gente se la entretiene con esto se olvida de las elecciones, de las cosas que aumentan, el fondo de desempleo y todo lo que está pasando en el país.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo dijiste vos no yo.

**Sr. Consej. Arce.**- A la gente se la tiene ocupada con esto y no piensa en lo que tiene que pensar realmente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El problema es mucho más serio, hay que saber por qué empezó en determinada provincia y no se quiso decir qué pasaba en esa provincia. No quiero hacer política acá, sólo he expresado la faz técnica. Siempre he dicho que, además de todo lo otro, me toca hacer un poco de docencia, en particular con los estudiantes que son nuestros herederos, para que se den cuenta cómo son las cosas. En este país todo el mundo cree que

las cosas vienen del cielo, fabricadas de repollos o que los chicos nacen de la cigüeña, y no es así, las cosas vienen con órdenes causales y hay responsables, pero después podré decir en los ámbitos que corresponda cómo veo el problema, sólo he hablado de la faz técnica.

Paso a otro tema: el PACENI. Estamos listos, hemos tardado un poco y nos han retado por eso, pero hemos tardado un poco porque quisimos hacer las cosas bien, los que las hacen mal por supuesto pueden hacerlas más rápido.

En este tema, me preocupa mucho que el Área Central se queda con una parte grande de dinero, siendo que el PACENI fue una idea que surgió del CUCEN, Consejo Universitario de Decanos de Ciencias Exactas. El Ministerio ya jugó mal cuando introdujo otra área, porque esto era para las áreas prioritarias, o sea, carreras como las nuestras, y por eso vino el dinero puesto por el Ministerio de la Nación. Por una razón política, que se nos explicó claramente en una reunión de Decanos, se agregó Ciencias Económicas, razón por la cual la mitad del dinero se la terminó llevando la Facultad de Ciencias Económicas, en Córdoba y en todo el país también.

El PACENI tiene dos partes: las tutorías, de las que ustedes están escuchando hablar mucho, y los equipamientos de laboratorio, que es la otra mitad de la plata y que nos vendría muy bien a nosotros. El uso del número de estudiantes no era taxativo sino que era recomendado y acá se utilizó como taxativo, con lo cual el paquete grande de dinero para tutores se lo llevó la Facultad de Ciencias Económicas. Era natural que sí, por un lado, ese iba a ser el esquema, por el otro lado, la parte de equipamiento tendríamos que haberla recibido nosotros. Resulta que en el camino se quedan con un toco grande -que no me queda exactamente muy claro y me hubiera gustado discutirlo más con la Secretaria Académica de la Universidad- siendo que la Facultad tuvo mucho que ver en esto y trabajamos, en su momento con Patricia Kisbye y antes con Silvina Pérez, para tener un esquema de tutorías y mejores laboratorios para nuestros estudiantes, resulta que nosotros hacemos el esfuerzo y otro se lleva la plata.

Quiero que lo sepan todos, esto es así tal cual lo digo, es un problema a nivel nacional, político nacional, porque metieron a Ciencias Económicas cuando no debieron ponerla; y es un problema local, pero no con el Rectorado, la Rectora ni sabe que esto ha pasado, sino un problema de cuadros intermedios. Hay veces que no son ni los mariscales ni los generales los responsables, porque los mariscales y los generales no necesariamente saben lo que hacen todos sus capitanes, éste ha sido un problema de capitanes y quiero que este Consejo lo sepa, porque trabajamos mucho para conseguir esa plata y ahora resulta que los capitanes hacen lo que quieren y como si fuera poco nos retan porque nos retrasamos, y nosotros nos retrasamos porque queremos hacer las cosas bien.

Sepa este Consejo que no me voy a quedar callado, voy a hablar con quien corresponda, que no es con un capitán sino con un mariscal, y le voy a comentar cómo veo yo las cosas. En cuanto pueda hablar del tema PACENI con la señora Rectora lo voy a hacer, porque estoy seguro que ella no sabe lo que ha pasado acá y yo no estoy de acuerdo en cómo se han hecho las cosas, porque si no hay algunos vivos que no son capaces de generar cosas y se aprovechan de lo que generan los demás para quedarse con un pedazo de la torta, y eso no es justo, los que generamos nos merecemos tener aquello por lo que generamos, porque después nos van a pedir cuenta por eso; cuando vaya a la Secretaría de Políticas Universitarias, junto a los otros Decanos de Ciencias Exactas, me van a pedir cuenta de lo que hicimos con la plata que se nos dio para mejorar la retención en las áreas prioritarias. Resulta que en el camino todo el mundo tomó decisiones sin preguntarnos a nosotros claramente.

Queda en Acta y me hago cargo de lo que digo, quiero que quede claro porque tampoco quiero lecturas raras. Voy a hablar porque estoy convencido de que en este tema del PACENI la Rectora no sabe lo que pasó en el medio, éste es un problema de capitanes y lo que pasa con los problemas de capitanes es que siempre se pierde el tiempo en poner las cosas en su lugar, y conmigo están equivocados. Voy a perder tiempo, he tomado un poco de energía estos últimos días y voy a perder un rato de tiempo con el tema de los capitanes, porque me tienen cansado los capitanes que hacen lo que se les canta. Le voy a decir a la Rectora: "esto es así, se debió manejar de esta manera, se había discutido de esta forma, la plata la habíamos conseguido para esto y acá tomaron estas decisiones", y voy a pedir a mi Secretaria Académica que me acompañe para que le explique a la Rectora lo que pasó; ella sabrá qué hacer con sus capitanes.

No hace falta dar nombres, lo que hace falta es poner las cosas en su lugar, y no he dicho coronel, no es un problema con la Secretaria Académica de la Universidad, no hagan lecturas extrañas porque no las hay, es más abajo, sé bien adónde está el problema, lo hemos discutido por mail con Patricia Kisbye mientras yo estaba en Europa y le dije claramente que no iba a dejar pasar; el problema está más abajo, en el área de subsecretarios y personal por debajo de ellos. Por eso digo que ni siquiera es de coronel, es de capitanes.

Con respecto al tema PRIETEC, no sé cuánto se les informó sobre lo que estuvimos haciendo sobre esto, porque yo me estaba yendo y no estuve en la sesión del Consejo. De todas maneras, les informo que el PRIETEC es un programa mediante el cual la Agencia da dinero a los fines de utilizarlo para la mejora en la transferencia tecnológica de parte de la Facultad. No vale la pena que haga un detalle de todo lo sucedido, pero hubo muchos problemas políticos internos en la Universidad Nacional de Córdoba, algunos lo saben, después -si tienen tiempo- que le interese se lo comento.

En definitiva, la Facultad se está presentando a un PRIETEC de 6 millones de pesos junto con todas las Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba; de estos 6 millones de pesos nos va a corresponder más o menos un millón y medio para hacer refacciones que estén bajo techo, por ejemplo, los tinglados que tenemos en la terraza donde vamos a construir aulas para tener laboratorios de transferencia, o alternativamente el laboratorio de transferencia que estamos construyendo con los PRAMIN y que teníamos previsto que de esos laboratorios -que son plata de la Universidad- 100 metros cuadrados son para los graduados; tal vez hagamos algún canje con esta construcción bajo estos techos de chapa que tenemos en la terraza. Por este lado, nos corresponde del orden de 400 mil pesos.

Nos queda 1.100.000 pesos que vamos a invertir en un esquema acordado -como ya les informé- con el resto de las Facultades de Ingeniería de Córdoba.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Para el edificio son 600.000 pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es cierto, en realidad es un poco más para el edificio donde, además, vamos a ampliar el laboratorio de Esteban Anoardo que, como todos sabemos, está extremadamente constreñido. De esta forma resuelvo transferencia, el laboratorio de Anoardo y termino con el problema de aulas para becarios.

Como decía, nos queda 1.100.000 pesos para equipamiento del laboratorio conjunto -por medio de un convenio con la UTN- de metrología. La UTN aporta un equipamiento que suma más o menos 1.300.000 dólares y nosotros, si nos sale el PRIETEC, vamos a empezar a aportar equipamiento para ese laboratorio de metrología. La metrología es imprescindible para la industria de alta calidad, Córdoba no puede tener un polo tecnológico para la industria metal mecánica y otras industrias de precisión si no tiene un buen laboratorio de metrología, que no sólo es un área de la ingeniería sino un área específicamente de la física. Ya hay un grupo de físicos nuestros trabajando con motivo del acuerdo que firmé hace tres años -en mi primer mandato- con la UTN, con cargos full time; también hay un grupo de matemáticos que fue a la UTN a trabajar con cargos full time. Me parece que nos haríamos un gran favor a la Provincia, a nosotros y al sistema de ingeniería industrial de Córdoba aportando a ese laboratorio de transferencia que va a ser de metrología. Este es un PRIETEC.

Hay un segundo PRIETEC que lo podemos hacer por un monto más chico, un millón y medio de pesos, y lo estamos presentando ya no toda la Universidad Nacional de Córdoba sino solamente las Facultades de Ingeniería de la ciudad de Córdoba junto a FaMAF. En este PRIETEC nosotros lo único que vamos a hacer es administrar, porque hemos apuntado a un área específica que a nosotros nos viene bien pero que no tenía sentido entrar en la discusión de cómo distribuirlo porque es muy poca plata. Los PRIETEC permiten usar el 40 por ciento para equipamiento, o sea, del 1.500.000 sólo 600.000 pesos son para equipos, o sea, alrededor de 200 mil dólares. Si lo atomizábamos entre todas las Facultades de Ingeniería no íbamos a comprar nada, entonces, había que comprar un equipamiento que fuera útil para todos y estuviera en un lugar que industrialmente conviniera. Acordamos que el equipamiento a comprar entre todos fuera para hacer software embebido -la propuesta fue mía- porque para las industrias aeroespacial y aeronáutica -que se está por reactivar nuevamente en Córdoba- es imprescindible



tener software embebido. Hay gente nuestra involucrada en áreas de software embebido, tanto en nuestras áreas de electrónica como de Computación, en la parte teórica, motivo por el cual vamos a ser grandes beneficiarios, pero el lugar más natural para que esté el laboratorio es aquel que esté más cerca de la Fábrica Militar de Aviones -que ya no va a ser más militar sino que será Fábrica de Aviones- y del polo aeroespacial en la zona de Falda del Carmen, razón por la cual acordamos que el laboratorio estuviera cerca del Instituto Aeronáutico, pero va a ser conjunto entre todas las Facultades de Ingeniería de Córdoba -la Nacional, la Tecnológica, el Instituto Aeronáutico y la Católica- y FaMAF. Esto va a caer muy bien en Buenos Aires y nos va a ayudar a generar más dinero, vamos a poder hacer transferencias, vamos a entrar a trabajar en las industrias a través de la interfase natural que son los propios ingenieros, quienes cuando tengan problemas van a venir a hablar con nosotros.

Como se dan cuenta, en este segundo PRIETEC, si bien nosotros planteamos que hacía falta -yo lo sabía por mi conocimiento en las áreas espacial y aeronáutica y sé qué se está pensando hacer y qué hace falta- la única manera de que se generara confianza mutua entre todos estos actores fue que también hubiera actores que cedieran. En lo personal tomé la decisión de ceder lo que nosotros podíamos querer, de todas maneras nuestra gente perfectamente puede ir a trabajar allá, de hecho tenemos un excelente convenio con el Instituto Aeronáutico que permite la interacción mutua perfecta, pero pedí que el ente -en cada PRIETEC tiene que haber un ente financiador- que reciba los fondos y los distribuya sea esta Facultad, de forma tal que a la criatura en todo momento la podamos vigilar nosotros.

Entonces, en estos momentos, con este PRIETEC el proyecto pasa a ser de metrología y software embebido, porque ambos tienen impacto directo en la industria de Córdoba y en ambos casos hacen falta físicos y computólogos. Por supuesto, en el caso de software embebido también pueden hacer falta matemáticos, de todas maneras, estoy viendo la posibilidad de entrar en otro tema importante de transferencia, la optimización, que es estrictamente un área de la matemática.

Quería que supieran esto porque hubo que tomar decisiones, no tenía manera de consultarlas con ustedes y me pareció que eran las adecuadas. Creo que se convencieron muy rápidamente los ingenieros que éstas eran las áreas, hemos quedado como un cuarteto de ingeniería y nosotros y vamos a ser siempre la única Facultad de ciencias duras orquestando dentro de ese cuarteto. Me parece que es la mejor manera que tenemos, sin debilitar nuestras fortalezas en las áreas básicas, de empezar a conseguir fondos extras para pasar a ser también un ente que haga transferencia a la sociedad, y esta es la clave para que no haya peleas acá adentro: sin sacarle un peso a las áreas básicas, más aun, espero que con esto recibamos más dinero porque el prestigio de la Facultad va a crecer y si crece su prestigio vamos a recibir más fondos para las áreas básicas también. Es una política que apunta a cubrir todo el espectro, todos salimos beneficiados.

En esa misma dirección, quiero comentar otra cuestión. Mantuve una reunión con INVAP, que está decidiendo abrir una pequeña empresa propia en Córdoba, más allá de lo que tiene en Falda del Carmen que, en realidad, lo van a trasladar. Están muy interesados en venir al parque tecnológico de la Universidad, en el que un grupo de personas estamos terminando de trabajar en los últimos detalles del reglamento sobre cómo se van a otorgar los lugares de ese parque tecnológico. Obviamente, sería una gran cosa que INVAP fuera a ese parque tecnológico, creo que en eso estamos todos de acuerdo, pero el problema de INVAP era que tenía que tomar decisiones de manera urgente porque tenía que abrir oficinas propias. Como yo no quería perder la oportunidad de que INVAP viniera para estos lares, le pregunté a la Comisión de Edificio -y me dijo que no había problemas- si podíamos prestarle a INVAP, por un tiempo no especificado con lo cual en cuanto queramos las retornamos, al menos dos de las oficinas -si hiciera falta después pediría una más- que todavía tenemos arriba en el edificio nuevo y no están siendo usadas porque son el "colchoncito" que estamos guardando. Esto nos va a permitir tener a INVAP adentro de la Facultad con toda la multiplicidad de ganancia que nos significa para físicos, ingenieros electrónicos de esta Facultad, computólogos y matemáticos, porque INVAP también contrata matemáticos.

Normalmente, la distribución de espacios es política del Decanato que la hace en base a las necesidades de uso del edificio, pero dada la índole de la situación quería tener la anuen-

cia del Consejo Directivo. Me parece que es parte del proyecto, que lo puse claramente en mi programa, de que la Facultad empiece a hacer transferencias. Pero quisiera saber si ustedes tienen inconvenientes en que por un tiempo, hasta que INVAP pueda hacer los trámites de radicación en el parque tecnológico de la Universidad y construir su propio edificio allí, le prestásemos dos oficinas de las que están arriba vacías a los fines de que se instalen acá; por ende, esto va a significar que nuestros graduados van a empezar a ser contratados por INVAP, vamos a poder conseguir proyectos de investigación, como el caso de Giorgio Caranti con el tema de la caída de rayos de parte de una empresa tecnológica que es la más grande del país.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- ¿Esas oficinas no iban a ser utilizadas por los becarios?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Las que estaban destinadas a los becarios ya les fueron dadas, y -como lo acabo de decir- con respecto a los becarios hay un proyecto que de a poco se está concretando, tengamos todos paciencia. Los mismos becarios cuando terminen sus doctorados -que espero que a todos les vayan bien- van a necesitar un lugar donde trabajar, entonces, ya no sólo estoy pensando dónde los pongo a trabajar para sus becas sino dónde los ponemos a trabajar una vez que sean doctores, espero que alguno de ellos vaya a trabajar a INVAP. O sea que como proyecto es más amplio.

*- Ingres a la sala de sesiones la consejera Clementi.*

Con respecto al espacio, como acabo de decir, tenemos unos tinglados hermosos arriba, que ustedes habrán visto, y ahí vamos a terminar de construir más de 100 metros cuadrados para nuestros becarios, incluso les habíamos estado dando oficinas, creo que los chicos están al tanto de eso porque han estado recibiendo oficinas prestadas -esa fue la idea- en la sala nueva. O sea que espacio para los becarios tenemos, lo que tengo miedo es que en algún momento no tengamos trabajo para nuestros futuros doctores y de esta manera estamos garantizando trabajo para nuestros futuros doctores, o sea, apuntamos a toda la secuencia de transferencia, formación, etcétera, que hace falta. Esto también va a ayudar fuertemente a generar una nueva área en la Facultad, además de la ciencia básica, que es la ciencia aplicada. Pero, está bien la pregunta.

**Sr. Consej. Arce.**- Ya que se habla de todas estas cosas que se van a hacer, que se van a ampliar, ¿en qué quedó el tema no docente respecto a ampliar la oficina para darle más comodidad a la gente?, porque es muy chica y, además, usted habló hace un rato del dengue, nosotros ahí abajo tenemos una fábrica, no de dengue pero sí de mosquitos.

*- Se retira la señora Vicedecana.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A eso dos respuestas: 1) con el Secretario General habíamos decidido que el tema no docente lo íbamos a concretar pero, como ustedes saben, teníamos un pequeño problema de caja y queríamos ver eso, ya lo estamos resolviendo, en realidad, voy a ser sincero, ya está resuelto; 2) si nos sale el PRIETEC -que como bien me hizo la corrección la Vicedecana no es de 400.000 sino que finalmente fueron 600.000- la plata va a venir y como nos hace falta un área administrativa para la empresa de transferencia que estamos armando deberemos readecuar las que tenemos actualmente a los fines de poder hacer transferencias, con lo cual vamos a readecuar la administración y esa "fábrica" que tienen ahí abajo.

Hablando de fábrica, me gustaría que a la fábrica que tengo en la canaleta de afuera la mantuvieran controlada, porque el tema del dengue lo vamos a controlar en la medida que todos colaboremos. Lo único que les pido es que utilicen los medios de transmisión de la información que corresponde, tenemos contratadas a dos secretarías, una arquitecta y una ingeniera en seguridad laboral, entonces, por favor, si ven charcos de agua y demás hablen con ellas que están contratadas específicamente para eso. Somos la única Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba que tiene todo el mecanismo armado, entonces, usémoslo, y cuando

realmente los secretarios o el personal contratado que debe hacer su tarea no la haga, por favor, me mandan un memo por escrito y yo voy a aplicar las sanciones que correspondan.

**Sr. Consej. Arce.**- Ya que habla del tema de la canaleta, hace un año que nosotros dijimos qué había que hacer con eso, es muy simple, hay que romper y poner una reja y soluciona el problema de la canaleta, porque el problema está en que se traba el agua porque está más alto. Dijimos lo que había que hacer pero nunca nos hicieron caso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Mandame un memo, vamos a conseguir los fondos y lo vamos a hacer.

**Sr. Consej. Arce.**- El año pasado hicimos una nota.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No he visto la nota, pero mandá un memo dirigido a mí y me voy a encargar, voy a conseguir los fondos y se va a hacer lo que corresponda. Más allá de eso, hace falta limpiarla todos los días.

Respecto al tema PRAMIN y PRH, tengo entendido que estaríamos avanzando y en condiciones de pensar que podemos comenzar a licitar el edificio.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Están prácticamente listos los pliegos para la licitación, debería estar camino al Rectorado para que se aprueben.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La plata está toda.

- *Se retira el consejero Arce.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Está todo listo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero aclarar este tema porque el Consejo debe estar al tanto ya que hay una licitación y plata de por medio. Ustedes recuerdan cómo fue el tema PRAMIN, tuve que hacer un cambio con la Universidad para que me diera la plata y la liberara de forma tal de poder construir.

- *Se retira el consejero Monti.*

Hicimos algo muy similar con el PRH y, además, recibimos un fondo que -en un almuerzo- le pedimos específicamente al Vicepresidente del CONICET y se lo sacamos por debajo de la mesa, con lo cual la suma total llega a 1.200.000 pesos. Cuando terminamos el edificio nuevo dije que por un largo rato no íbamos a construir, pero me parece que no va a ser así, porque tenemos 1.200.000 para construir un laboratorio que va a tener 200 metros cuadrados. Lo que estoy pensando es que si hago en la terraza, bajo los tinglados, los laboratorios de transferencia probablemente haga un enroque, mande los laboratorios a los laboratorios nuevos de acá y en las terrazas mande a los becarios a los 100 metros cuadrados. Pero, vamos a ver cómo evoluciona la situación.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Respecto a la plata del CONICET, tenemos algún problema pero creo que está más o menos encaminado a resolverse, porque por problemas de patrimonio el CONICET requiere que las licitaciones sean hechas de manera diferente. Y hay algunos otros problemas, por ejemplo, el aire acondicionado del sistema cuesta del orden de los 100 mil pesos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La plata fue dada para seguridad.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No fue dada para seguridad, se podría hacer exactamente lo que se hizo con el Instituto de Física, que la Facultad licitó y el Instituto aportó 30 mil pesos. De

esa misma manera, haciendo un convenio entre la Facultad y el Instituto de Física, se podría decir que forma parte de esa licitación y que el Instituto de Física aporta los 100 mil pesos.

- *Reingresa el consejero Arce.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, lo arreglamos nosotros.

Por último, estuve en Europa durante cuatro días, viajé con el Ministro Tulio Del Bono, donde me contacté con gente de la Unión Europea y surgió la alternativa -que yo venía pensando desde acá, por eso tuve varias charlas allá- de armar un laboratorio de energías alternativas en la Facultad. Todos saben que la energía alternativa va a ser la niña mimada del mundo en los próximos diez o quince años, y mi idea es atacar en particular tres áreas de energía alternativa: eólica, para la cual que esté INVAP cerca va a ser importante; hidrógeno, he conseguido gente que hace hidrógeno e incluso me mostraron una motocicleta a celda de hidrógeno que puede hacer 60 kilómetros de recorrido sin recarga, además, me comentaron otras cosas muy interesantes que se están haciendo en Italia, con lo cual tendríamos el acuerdo con esta gente; y estudiar -ahí ya no estoy tan seguro si quiero que lo hagamos acá o no- la parte de biocombustibles limpios: jatropha y algas.

La Comunidad Europea se manifestó sumamente interesada, hay una posibilidad de financiar, y quien se comprometió a dar financiamiento para radicar un par de personas particularmente en Córdoba, al menos por un tiempo, fue el Ministro de Ciencia y Técnica de la Provincia.

Por otro lado, hay un PRIETEC que ha elaborado gente de nuestra Facultad, y espero que salga, para la Universidad de Catamarca pero, obviamente, como es gente de nuestra Facultad que va y viene también lo vamos a poder utilizar para la parte de celdas de hidrógeno.

He avanzado en esto estando en Europa, me parece que es interesante, creo que la Unión Europea puede ponernos una buena cantidad de dinero si todo sale bien, el Ministerio de Ciencia y Técnica tomó el proyecto más que como una niña mimada, entonces, quisiera tener la avenencia de este Consejo para seguir adelante con la idea de hacer un laboratorio de energía alternativa en la Facultad. No incluí la solar porque creo que Salta es la que tiene la especialidad solar y me parece que por el momento ellos deberían hacerlo; estoy también intentando distribuir los conocimientos territorialmente en el país.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- ¿Qué relación tendría el laboratorio con la Facultad?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Va a ser un laboratorio de la Facultad, con profesores de la Facultad, investigadores del CONICET que van a tener lugar de trabajo en la Facultad y lo vamos a tener que montar en la Facultad. De ahí en más, si logramos hacer transferencia, procederemos como en todos los otros casos. Por el momento, es un área en la cual no tenemos casi conocimientos, estamos logrando repatriar gente, hay que armar el laboratorio, la gente del Politécnico de Torino se ha ofrecido a mandarme equipamiento que ellos no están usando, a financiarme, a formarme la gente, mandar gente afuera, sobre todo en las áreas claves y para energías alternativas áreas claves son físicos y computólogos, hace falta mucho software, por ejemplo, para los molinos de viento y también para el manejo de las celdas de hidrógeno, y hacen falta, por problemas de optimización, matemáticos.

Si además mantenemos el equipo que hemos armado con las Ingenierías los ingenieros nos van a sacar todo lo que fabriquemos en diez minutos, porque esto es el futuro.

- *Reingresa la señora Vicedecana.*

Por lo tanto, les pido que avancemos en esa dirección, que me den un poco de libertad porque tengo que seguir negociando. Como dije, el Ministro me manifestó que podía financiarnos dos o tres cargos y también algo para el laboratorio. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Con respecto al PRIETEC anterior y a los PRH, todavía no se depositó la plata para la microsonda; teóricamente se debería haber hecho el depósito antes del 25 de marzo y por alguna razón hubo una pequeña demora en la Universidad, pero todo el trámite ya está en la Agencia, o sea que si bien se debería haber hecho la semana pasada está prácticamente lista la compra de la microsonda.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, después lo hablamos a solas.

Continúo con el informe. Si bien he estado lejos, en todo momento estuve en contacto con el Secretario General y también con la Vicedecana y la Secretaria Académica. Sé que les llegó una nota mía respecto a algunas irregularidades detectadas en los nuevos controles de horarios docentes. Así y todo quiero que sepan que, en general, la evaluación que hacemos es que hemos logrado que la gente se adecue al nuevo mecanismo de firma de planillas para entrar y salir de dar clases, o sea que la gente está respondiendo, igual que pasó en la ciudad de Córdoba cuando se decidió que no se fumaba más en ámbitos cerrados.

*- Reingresa el consejero Monti.*

Salvo en algunos casos, que son los que normalmente suceden, de gente que no está cumpliendo las normas, la mayoría de las personas las está cumpliendo. Antes de entrar en el tema, del cual más allá de mandar la nota no conozco qué han discutido en las comisiones, insisto que aquellos que han transgredido la norma necesariamente como mínimo deben tener llamados de atención para que la próxima vez ya no sean sólo llamados de atención, porque si no olvidémonos de tener controles de gestión, carrera docente o lo que sea.

La Secretaria Académica quiere informar dos nuevos casos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** He detectado dos ausencias más, una directamente desde que comenzaron las clases; se trata del doctor Pusiol que en principio estaba asignado a Física I en los recursados, después él solicitó dictar un curso de posgrado que, si ustedes recuerdan, el Consejo no lo aprobó porque estaba presentado fuera de término. El hecho es que no está dando el curso de posgrado ni tampoco está yendo a Física I; elevé una nota y todavía no la ha respondido, está avisado de que la nota está en Mesa de Entradas pero no pasó a retirarla.

El otro caso es el de Nazareno Aguirre que el martes 31 de marzo no asistió a clase, me di cuenta el miércoles, porque leo las planillas al día siguiente, y le envíe la nota. Su caso me parece distinto por el hecho de que no es un docente de la Facultad sino que está contratado, y en relación a su actividad académica el contrato dice que en el primer cuatrimestre tiene que dar Redes y Sistemas Distribuidos, porque así lo aprobó el Consejo Directivo, pero en la sesión siguiente el Consejo aprobó que fuera a dar el recursado de Algoritmos I. El tema es que viene solamente los martes, entonces, un día que falta es una semana que falta. Le envíe la nota por Mesa de Entradas y también por correo electrónico para que estuviera avisado, porque solamente viene los martes, y me respondió que no vino a dar clases porque había viajado a Nueva York a dar una conferencia, pero el aviso fue posterior, no avisó con anterioridad que iba a faltar a la clase. No es que la clase no se dio, porque fue reemplazado por el docente de práctico, Renato Cherini, pero él no cumplió con su tarea docente. A pesar de que le envíe la nota por mail y me respondió por mail le dije que, por favor, me respondiera la nota cuando viniera el martes siguiente, pero no lo hizo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Queda claro que esto recién se está informando y todavía no lo pasamos para que lo analice la comisión, porque el reglamento disciplinar docente es claro y tiene que existir el descargo de parte del docente. Se ha detectado la falta, los docentes tienen que hacer un descargo por escrito dando la razón y después, en función del descargo, las comisiones correspondientes asesorarán al Consejo Directivo si se ponen sanciones, apercibimiento o lo que sea. El derecho de defensa siempre va a ser garantizado y el procedimiento es a través del descargo correspondiente.

De todas maneras, se les han vencido los plazos de las notificaciones, pero les vamos a mandar una nueva notificación de pronta respuesta, si ellos no hacen los descargos lo que dice la ley es que se sigue el procedimiento. Ellos son los que no hacen uso de un derecho que se les otorga, eso queda claro. Solicito al Secretario General que las notificaciones sean por escrito.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Fueron por escrito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Firmaron que fueron notificados?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Necesito notificaciones, no solicitudes.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- ¿Qué pasa si no vienen?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se va acumulando, en algún momento tienen que venir a dar clases, si no ya no va a ser una semana sino dos, o tres.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ya hace un mes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cuando pasa un mes o un mes y medio, la Ley de Contrato de Trabajo me obliga a mandarles un telegrama de despido, es así de simple, si una persona se ausenta de su trabajo una cantidad de tiempo muy grande lo que dice claramente la ley es que se le manda un telegrama de despido. ¿Está claro?, ¿hay alguna duda de que hay que aplicar la ley? En algún momento tienen que aparecer y cuando aparezcan los notificamos, y queda por escrito que tienen la notificación y que tienen que presentar los descargos. Si no aparecen durante un mes y medio, pues seguiremos los procedimientos que establece la ley, no hay nada que inventar, salvo que alguien le tenga miedo a la ley, pero la ley está escrita por el Congreso de la Nación.

¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero saber una cosa más. Los tres casos que mandé por nota, que la firmé yo a propósito porque quiero hacerme cargo del problema, porque sé que estas cosas van a traer problemas y cola y me las voy a aguantar, sé que pasaron a comisión. ¿La comisión ha tomado una decisión?

**Sr. Consej. Bonzi.**- Sí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿La tenemos acá?

**Sr. Consej. Monti.**- No.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Llegó tarde el despacho. ¿Hay voluntad de que lo tratemos sobre tablas?

**Sr. Consej. Monti.**- No.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo pasamos para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Le pido a la comisión que no demoremos mucho más, porque la única manera de ir mostrando claramente que estamos hablando en serio es que seamos expeditivos, si no vamos a terminar como con la Justicia, que la gente no cree en ella porque es lenta. Creo que podemos ser lo suficientemente lentos como para hacer las cosas bien, y en eso confío en la Comisión de Asuntos Académicos en particular, donde está Gustavo Monti, pero también creo que podemos ser suficientemente expeditivos. Sepamos también que no necesariamente los tres casos detectados -soy consciente- son lo mismo, no quise ponerme a indagar ni he visto las notas de justificación de los tres docentes, simplemente mandé lo que tenía en ese momento. Si la comisión cree que hay algún motivo justificado para mí está bien, pero no quiero que pase como me ha pasado otras veces, y voy a dar un nombre, Anfi Villagra varias veces me elevó notas sobre problemas con docentes pero el procedimiento que teníamos antes me impedía resolverle el problema a Anfi, que tenía toda la razón del mundo porque se jugaba, firmaba, me mandaba la nota, yo intentaba hacer algo y no podía hacer nada.

Entonces, si corresponde hacer algo se hace, si no corresponde se archiva, pero queda claro que estamos todos mirando los platos.

**Sra. Consej. Druetta.**- La Comisión de Asuntos Académicos ya se expidió.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pero no entró en el Orden del Día.

**Sra. Consej. Druetta.**- ¿No se puede tratar sobre tablas?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Gustavo Monti, que es el coordinador, prefiere que no.

**Sra. Consej. Druetta.**- La coordinadora es Laura Barberis.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No está presente Laura Barberis.

**Sr. Consej. Banchio.**- Lo que pasa es que no alcanzamos a redactar los dictámenes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay problemas, esperamos. Lo único que digo es que quede claro que lo tengamos para la próxima sesión del Consejo y pido a la comisión que haga una evaluación seria de cada uno de los casos y cuando corresponda, aunque sea el apercibimiento que es lo más leve, se aplique la sanción, teniendo en cuenta que además existe la graduación, no empecemos con las más fuertes sino que pasemos avisos, acá va el primero, si hay reiteración aplicaremos el que sigue.

**Sr. Consej. Arce.**- Lo primero es el apercibimiento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo primero es el llamado de atención, el apercibimiento, así es en el caso de los no docentes, no recuerdo en el de los docentes, pero vayamos gradualmente, no empecemos queriendo aplicar la más fuerte, es como con el tema de la Policía cuando salió a controlar rutas, veamos de crear la sensación de que esto cambió, después veremos. Creo que con esto va a bastar, me parece que después de dos o tres de estas el panorama va a ser otro.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Quiero informar que cuando aprobamos, en la última sesión del Consejo, los dos concursos de Adjuntos dedicación simple en Física no incluimos los observadores por el área estudiantil y de egresados. Hablé con alguna gente para que nos propusieran esos nombres porque en el Consejo Superior rechazan los concursos cuando van sin los nombres de los veedores. La verdad que en ese momento se me pasó y tampoco los sectores involucrados se acordaron de proponerlos, pero a diferencia de las selecciones internas donde pueden estar o no, es optativo, en los concursos es obligatorio.

- Se retira el consejero Baudino Quiroga.

Por lo tanto, necesitaríamos los nombres de un titular y un suplente como observadores de egresados y lo mismo de los estudiantes.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Hace un tiempo hicimos una propuesta de que se hiciera un pool de los alumnos de la Facultad, porque si no siempre termina recayendo sobre el GURI la tarea de ir atrás de los estudiantes viendo quién tiene el 50 por ciento o más de las materias. Lo vamos a seguir haciendo en tanto y en cuanto no esté implementado otro sistema, pero estaría bueno que nos descomprimieran un poco nuestro trabajo, que ya es bastante en muchas áreas y, además, tenemos que estudiar.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Hacer algo automático significa una formalidad burocrática que después no tiene ninguna significación, poner a alguien automáticamente es para que esa persona no venga porque en general no le va a interesar. Si quieren hacer burocracia hagan eso, ahora si realmente quieren ser observadores deben proponer los nombres.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Sería burocracia para nosotros tener que andar detrás de ver quién puede ser observador.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Podríamos hacer que entre todos los sectores estudiantiles armen una lista con los chicos que realmente están convencidos de que tienen que hacer esta actividad y los sorteamos entre esos.

Ustedes quieren algo orgánico y yo estoy de acuerdo con el Secretario General en no hacer cosas burocráticas que no nos sirven. No hay problemas que lo hagamos por sorteo, pero necesitamos hacerlo entre los que están interesados; tendremos que lograr que se anoten los interesados en un listado y sortearemos sobre ese listado. Me parece que esto evita la burocracia porque el que se inscribió -y eso es lo que vamos a tener que verificar y a eso se van a comprometer- va a firmar que asume la responsabilidad y de no ser así va a ser sancionado.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Creo que debería haber un titular y un suplente, porque por ahí resulta sorteado alguien que en ese momento no puede, entonces, va el que sigue.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tiene que quedar claro que es carga pública, para el que se inscribió pasó a ser carga pública. Los procedimientos tienen que ser claros, no puedo pensar que tengo un procedimiento en el cual hemos puesto que estén los estudiantes y es obligatorio que estén, pero a la par no tengan el compromiso de estar donde ellos mismo quieren estar. Debemos tener coherencia y la mejor manera de ser coherentes es generar una lista donde todo el mundo se compromete a que si sale en el sorteo va a estar, y si no está se tiene que hacer cargo de lo que significa no estar sin aviso y sin razón.

*- Reingresa el consejero Baudino Quiroga.*

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).-** Son veedores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, pero es obligatorio que estén, además tenemos que acostumbrarlos porque después van a venir los controles de gestión y ahí es obligatorio que estén porque son miembros del tribunal.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).-** En ese caso, los elegimos y escuchamos la confirmación de cada uno.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** De acuerdo, pero con el tiempo eso va a cambiar, ahora porque es nuevo, pero este problema lo estamos teniendo porque se volvió rutinario y ya no es



fácil conseguir chicos que quieran venir. Tenemos que generar una nueva cultura de parte de los estudiantes y la mejor manera es ésta.

**Sr. Consej. Ruderman.-** El control de gestión docente lo vamos a seguir haciendo porque es un día, nos sentamos, consensuamos todo el pool de nombres y punto, no es a lo largo de todo el año cada un determinado período. En esa modalidad lo podemos mantener.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Perfecto, pero esto va a generar una cultura que va a permitir hacer más fácil lo otro también, es la cultura del compromiso institucional, no podemos seguir generando derechos sin que haya un poco de obligaciones, porque si no estoy generando obligaciones burocráticas -como dice el Secretario General- y no tengo como satisfacerlas. Tiene que haber una coherencia en el sistema interno y eso es lo que estoy pidiendo, y eso se hace con cultura, con educación, directamente acostumbrar a la gente, y es una tarea conjunta de todos, para algo estamos acá, es entre todos.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Propongo que en un plazo más o menos breve, por ejemplo, un mes, entreguen una lista de los chicos que se comprometen a participar como veedores y por Secretaría se los cite para que firmen una nota en la que dice que se comprometen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Les pido eso a todas las organizaciones estudiantiles, lamento que no esté Florencia Orosz. Todo el mundo acerca la lista.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Así sean diez o quince, pero al menos hay un grupo, y si alguno se quiere agregar pasa por Secretaría y se lo hace firmar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Pasar por Secretaría no es pasar por el Secretario General. Esto lo vengo diciendo permanentemente, no quiero cuellos de botella, si no se traba toda la administración. Al Secretario General lo necesito en el presupuesto, estamos saliendo, pero quiero terminar de salir porque necesitamos hacer ahorros para seguir comprando equipamiento. Repito, estamos saliendo, pero al Secretario General lo necesito ahí no evacuándole dudas a cada uno que tiene algún problemita, no funciona así, no hay administración de la Tierra que pueda funcionar así.

Pasar por Secretaría significa pasar por María o por la persona que el Secretario General designe, con esa persona se anotan y lo hacemos absolutamente automático.

**Sr. Consej. Bonzi.-** ¿No está creada todavía la Secretaría de Asuntos Estudiantiles?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Me veo en la necesidad de tener que nombrar prontamente al Secretario de Asuntos Estudiantiles. En su momento anuncié que estaba esperando algunas condiciones para poder nombrarlo, pero pienso que prontamente esas condiciones se van a dar.

**Srta. Consej. Garro Linck.-** Quiero dar los nombres de los veedores por parte de los egresados. Como titular Federico Pont y como suplente Yamila Garro.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Gracias, Yamila.

**Sr. Consej. Ruderman.-** Nosotros tal vez tardemos un poco más, porque tuvimos cuatro días sin clases.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿No tienen nombres para destrabar particularmente este concurso?

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Podemos traerlos esta tarde.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por favor, a la tarde le pasan los nombres directamente a María o a Pablo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Puede ser mañana, no es tan urgente, pero que no pase para la próxima sesión del Consejo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

## **Se da Cuenta**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 22 inclusive.

**03.** EXP-UNC: 6769/2009. Resolución Decanal N° 57, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a las ciudades de Oxford (Inglaterra) por el lapso 30 de marzo ppdo. a 04 de abril corriente para asistir a un congreso de su especialidad y a Düsseldorf (Alemania) del 05 al 11 de abril en curso para realizar tareas de investigación con el Prof. F. Grunewald.

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 6751/2009. Resolución Decanal N° 58, fechada el 27 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Jorge A. Vargas se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 30 de marzo ppdo. a 04 de abril corriente a fin de realizar trabajos de colaboración científica con el Prof. Duflo y a Gottingen (Alemania) del 05 al 08 de abril en curso para dictar una conferencia en el congreso "Representations, Lie Groups and Conformal Geometry".

- *Se toma conocimiento.*

**05.** Resolución Decanal N° 65, fechada el 06 de abril en curso. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 65/2009

VISTO

La periódica exposición de muestras artísticas que se están realizando en el ámbito de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que dentro del Programa de Divulgación y Cultura está previsto promover actividades artísticas y culturales dentro de la comunidad de la FaMAF;

Que se vienen desarrollando actividades de este tipo desde fines del año 2006;

Que la Dra. Silvana Bertolino, investigadora de CONICET con lugar de trabajo en esta Facultad, se ha hecho cargo de la organización de las muestras de artes plásticas desde 2007.

Que la Dra. Bertolino tiene la voluntad y las condiciones necesarias para seguir desarrollando esa tarea y ampliarla a otras expresiones del arte;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Silvana Bertolino como Coordinadora de Actividades Artísticas, a partir de la fecha, en el ámbito del Programa de Divulgación y Cultura de la Secretaría de Extensión de FaMAF. La Dra. Silvana Bertolino desempeñará estas tareas como carga anexa a sus tareas de investigación de CONICET.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.  
gl

CÓRDOBA, 06 de abril de 2009.-

- *Se toma conocimiento.*

**06** EXP-UNC: 4872/2009. Providencia Decanal N° 05, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 12 a 15 de marzo ppdo. con el objeto de dictar una conferencia en el "I Encuentro de Matemática Discreta Salta 2009".

- *Se toma conocimiento.*

**07** EXP-UNC: 4421/2009. Providencia Decanal N° 06, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 11 a 14 de marzo ppdo. con el objeto de asistir al PROSUL para mantener una reunión de trabajo proyecto binacional Brasileño - Argentino.

- *Se toma conocimiento.*

**08** EXP-UNC: 5754/2009. Providencia Decanal N° 07, fechada el 12 de marzo pasado. Encomienda al Dr. José R. Martínez se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los días 12 y 13 de marzo ppdo. para dictar una charla en el marco del Seminario denominado "Café Matemático".

- *Se toma conocimiento.*

**09** EXP-UNC: 5733/2009. Providencia Decanal N° 08, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por los días 16 y 17 de marzo ppdo. con el objeto de participar como miembro de un tribunal de Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional del Sur y a Buenos Aires los días 19 y 20 de abril corriente a fin de asistir como miembro titular en la Comisión Asesora del CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 6937/2009. Providencia Decanal N° 09, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 17 y 18 de marzo ppdo. con el objeto de asistir a una Conferencia/Taller sobre cooperación en TIC entre la Unión Europea - Argentina y Talleres en Formación.

- *Se toma conocimiento.*

**11** EXP-UNC: 5487/2009. Providencia Decanal N° 10, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 18 de marzo ppdo. con el fin de realizar trabajos de investigación con colegas de la Universidad Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**12.** EXP-UNC: 5147/2009. Providencia Decanal N° 11, fechada el 23 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión a la Dra. Cristina V. Turner a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 14 a 23 de marzo ppdo. donde participó como expositora en el congreso "Mathematical Methods and Modelling of Biophysical Phenomena".

- Se toma conocimiento.

**13.** EXP-UNC: 5538/2009. Providencia Decanal N° 12, fechada el 23 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión al Lic. Juan P. Agnelli a la ciudad de Angra dos Reis (Brasil) por el lapso 13 a 22 de marzo ppdo. con el fin de asistir al congreso "Mathematical Methods and Modelling of Biophysical Phenomena".

- Se toma conocimiento.

**14.** EXP-UNC: 7011/2009. Providencia Decanal N° 13, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda al Ing. Ezequiel Brac se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 a 27 de marzo ppdo. para asistir al "XV Workshop Iberchip 2009".

- Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 7008/2009. Providencia Decanal N° 14, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 a 27 de marzo ppdo. a fin de asistir al "XV Workshop Iberchip 2009".

- Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 7822/2009. Providencia Decanal N° 15, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda al Dr. J. Alfredo Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 29 de marzo ppdo. a 04 de abril corriente para integrar un jurado de concurso y de evaluación docente en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 7471/2009. Providencia Decanal N° 16, fechada el 23 de marzo pasado. Encomienda a la Ing. Gabriela M. Peretti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 a 27 de marzo ppdo. con el objeto de exponer trabajos de investigación en el "XV Workshop Iberchip 2009".

- Se toma conocimiento.

**18.** EXP-UNC: 8129/2009. Providencia Decanal N° 17, fechada el 25 de marzo pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 31 de marzo ppdo. para asistir a una reunión con el Ministro de Educación de la Nación para realizar la creación del Observatorio de la Enseñanza de las Ciencias.

- Se toma conocimiento.

**19.** EXP-UNC: 7629/2009. Providencia Decanal N° 18, fechada el 25 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por el lapso 28 a 31 de marzo ppdo. a fin de participar como tribunal de una tesis doctoral.

- Se toma conocimiento.

**20.** EXP-UNC: 8192/2009. Providencia Decanal N° 19, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 13 a 17 de abril corriente para participar en el congreso "GRAV 09".

- Se toma conocimiento.

**21.** EXP-UNC: 8237/2009. El Dr. Humberto R. Alagia, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

**REF: INFORMA INICIACIÓN DE TRÁMITE JUBILATORIO**

HUMBERTO RAÚL ALAGIA, DNI 7.973.419, docente investigador con dedicación exclusiva de esta Facultad se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fines de informarle que el día 23 de Marzo del corriente año inicié por ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) los trámites pertinentes a fines de obtener mi beneficio jubilatorio.-

A fines de acreditar lo antedicho, acompaño la constancia emitida por la mencionada Administración.-

En hoja separada adjunta la constancia que menciona.

- Se toma conocimiento.

**22.** Nota que firman los Cons. Sacha Smrekar - Orlando V. Billoni - Adolfo J. Banchio - Silvia M. Fernández Martín - E. Ezequiel Ferrero - Héctor E. Pérez - Martín A. Domínguez - Silvio N. Reggiani, integrantes de la Comisión de Reglamento y Vigilancia dicen:

**Comisión de Reglamento y Vigilancia**

**Comunicado**

Debido al pedido verbal y vía e-mail que el consejero Ezequiel Ferrero hiciera a esta Comisión, sobre liberarse de sus funciones como coordinador de la misma por razones de estudio, los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia abajo firmantes aceptamos la renuncia a la coordinación del consejero Ferrero y elegimos como nuevo coordinador de la Comisión al consejero Adolfo Banchio.

Tome nota la Secretaría del HCD.

Sala del HCD de FaMAF, Córdoba, 30 de Marzo de 2009

- Se toma conocimiento.

**Despachos de Comisión**

**Comisiones del HCD**

**Asuntos Académicos**

**23.** EXP-UNC: c/12824/2008. En la reunión anterior el Ing. Marqués presentó la propuesta de perfil y la sugerencia de integrantes de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto -ambos con dedicación semi-exclusiva- en el Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Girar a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación de la propuesta de perfil y sugerencia de los integrantes de la comisión evaluadora que intervendrá*

y que solicite al Ing. Carlos A. Marqués que redacte el perfil con la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad.

Vuelven ahora las actuaciones puesto que Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**EXP-UNC: 12824/2008**

**Nro. original: 03-08-03746**

*(Tribunal y perfil para un ascenso de Prof. Asistente a Prof. Adj SE en el GDEI)*

Visto:

- *El perfil y tribunal para un ascenso de Profesor Asistente a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental presentado por el Ing. Carlos A. Marqués;*

Considerando:

- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el ascenso en cuestión;*
- *Que el perfil debe adecuarse a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*

*Esta comisión acuerda con el tribunal propuesto y sugiere que el perfil quede redactado según el anexo que se adjunta al presente dictamen, que cuenta con el visto bueno del Ing. Marqués. El tribunal quedaría entonces conformado de la siguiente manera:*

- *Titular: Ing. Carlos Marqués, Suplente: Ing. Carlos Metzadour.*
- *Titular: Ing. Juan W. Zaninetti, Suplente: Dr. Esteban Anoardo.*
- *Titular: Dr. Eduardo Romero, Suplente: Dr. Clemar Schürer.*

*Córdoba, 30 de marzo de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:*

*Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Andrés Ruderman, Laura Barberis*

**Perfil de Selección Interna**

**Área:** Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental(GDEI)

**Cargo:** Profesor Adjunto

**Dedicación:** Semi-exclusiva

**Código del cargo:**

**Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Sistemas Operativos Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas / Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Instrumentación Virtual

Procesamiento Digital de Señales

Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales

Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs («Field Programmable Gate Arrays»)

El candidato designado se incorporará al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado. Además participará en actividades de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24**

EXP-UNC: 8481/2009. El Dr. Sergio A. Cannas, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF con el fin de solicitar se declare de interés de la Facultad la edición de la revista *Papers in Physics*, cuyo lanzamiento será en los próximos meses. La misma será una revista digital de Física General, con referato internacional e indexada, cuyo objetivo es promover la difusión de trabajos de investigación de calidad en Física. Este proyecto surge como colaboración de Investigadores de nuestra Facultad e Investigadores del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB, CONICET) de La Plata y cuenta con el auspicio de la Asociación Física Argentina. Una revista de Física con estas características sería la primera en Latino América. Siendo la edición científica una actividad cultural relevante, creemos que un desarrollo de este tipo en nuestro país será de interés, no solo para los Investigadores en Física de nuestra Institución, como también para los Investigadores de todo el País y la región.

Cabe aclarar que no estoy solicitando apoyo económico de ningún tipo, solo el auspicio de la Facultad para gestionar apoyo financiero ante otras instituciones.

Adjunto a la presente un breve resumen de las características de la revista. Mayores detalles pueden obtenerse de nuestra página web preliminar en

<http://163.10.6.122/index.php/papersinphysics>

Corre agregada la información que menciona.

Este tema fue girado directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, quien se ha expe-

dido. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN**  
**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**  
**Exp-UNC: 8481/2009**

Visto:

- *La solicitud del Dr. Sergio Cannas para que sea declarada de interés de la Facultad la edición de la revista digital **Papers in Physics**;*

Considerando:

- *Que el objetivo de esta revista digital, con referato internacional e indexada, es promover la difusión de trabajos de investigación de calidad en Física;*
- *Que este proyecto surge como colaboración entre investigadores de nuestra Facultad y del Instituto de Física de Líquidos y Sistemas Biológicos (IFLYSIB, Conicet) de La Plata y cuenta con el auspicio de la Asociación Física Argentina;*
- *Que una revista de Física con estas características sería la primera en Latino América y este proyecto es de interés no sólo para investigadores de nuestra institución, sino también del país y la región;*
- *Que el Comité Editorial de la revista está integrado por destacados investigadores del país y del exterior, dos de los cuales son docentes de nuestra Facultad.*

*Esta Comisión de Asuntos Académicos da curso favorable a la solicitud presentada por el Dr. Cannas y sugiere declarar de interés de la Facultad la edición de la revista digital **Papers in Physics**.*

*Córdoba, 30 de marzo de 2009.*

*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:*

*Silvia Fernández, Rodolfo Pereyra, María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Andrés Ruderman, Laura Barberis*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Consej. Rodríguez.**- Quiero hacer una consulta respecto de este punto.

Estoy bastante de acuerdo con el objetivo de los referatos, me pareció bastante bien, pero no entiendo el tema de los precios, porque en la página que dan sugieren precios estimativos. ¿Cómo se mueven?, porque supuestamente para ingresar un artículo uno tiene que pagar 300 dólares hasta cuatro páginas, y por cada página 15 dólares. Mi pregunta es a nivel informativo, ¿cómo funcionan los grupos de investigación en Física para destinar un presupuesto, que es bastante grande?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay revistas internacionales -las que conozco- que cobran y lo hacen por muchas razones, entre ellas, porque en algunas de las físicas, sobre todo ahora, se está volviendo cada vez más difícil que la gente quiera hacer referatos gratis, además, hay costos y de algún lado hay que pagarlos. Es la razón por la cual se pueden hacer dos cosas: o se le cobra a la biblioteca cuando se lo vende y se pasa todo el costo al consumidor, se le cobra solamente al que quiere publicar, o se dividen los costos, un poco a uno y un poco a otro. Esos son los esquemas, nada es gratis.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Estas son revistas de acceso gratis, uno entra al sitio de la página y puede descargar los artículos así que el costo lo paga el autor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los subsidios se pueden usar para los costos de publicación.  
En consideración.



- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 24.

**Presupuesto y Cuentas**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 16844/2008 - 21220/2008 - 26888/2008 - 27718/2008 - 497/2009 - 9159/2009. Solicitudes de apoyo económico para congresos y/o seminarios.

Todas estas presentaciones fueron remitidas a la comisión del rubro, las mismas serían definidas cuando la Facultad estimara el monto a asignar para la concreción de tales eventos.

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto Presupuesto y Cuentas se ha expedido. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Yamila Garro Linck - Martín A. Domínguez, dice:

**Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**Exptes: 16844/2008 - 21220/2008 - 26888/2008 - 27717/2008 - 497/2008 - 9159/2009**

*Visto las solicitudes de apoyo económico, para la realización de congresos, seminarios, Workshops y escuelas, presentadas por distintos profesores de esta Facultad mediante los mencionados expedientes y el pedido de la Asociación Argentina de Astronomía de que FAMAf forme parte del grupo de socios protectores de dicha asociación*

*Considerando que los fondos posibles asignar a este rubro son solo \$ 10000 y dado la importancia del desarrollo de todos los eventos y del apoyo a una institución científica como la AAA*

*Esta comisión sugiere asignar \$ 1000 a cada una de las solicitudes de ayuda económica.*

- EXP-UNC: 16844/2008, solicitado por el Dr. Luis Fabietti - Tercera Escuela de la Red Nacional de Magnetismo y Materiales Magnéticos,
- EXP-UNC: 21220/2008, solicitado por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch - Fernando Fantino - Gastón García - Coloquio de Álgebra de Hopf. Grupos Cuánticos y Categorías Tensoriales,
- EXP-UNC: 26888/2008, solicitado por las Dras Esther Galina - Carina Boyallán - VII Workshop in Lie Theory and its Applications,
- EXP-UNC: 27718/2008, solicitado por los Dres. Guillermo Goldes - Mercedes Gómez - Workshop de Difusión y Enseñanza de la Astronomía,
- EXP-UNC: 497/2009, solicitado por el Dr. Hernán Muriel y la Lic. Celeste Parisi (Presidente y Secretaria de la AAA - Formar parte del grupo de socios protectores de la Asociación Argentina de Astronomía,
- EXP-UNC: 9159/2009, este expediente contiene cinco pedidos, ellos son:
  1. solicitud de los Dres. Sergio Dain - Gustavo Dotti - Grav '09,
  2. solicitud de los Dres. Oscar Bustos - Silvia Ojeda - II Simposio de Estadística Espacial y Modelamiento de Imágenes (SEEMI 2009),
  3. solicitud del Dr. Marcos Salvai - Cuarto Encuentro de Geometría Diferencial,
  4. solicitud de los Dres. Alberto Gattoni - Zulma Gangoso - 2do. Taller Regional del Con Sur sobre Aprendizaje Activo de la Mecánica y 2da. Conferencia Regional del Cono Sur sobre Aprendizaje Activo de la Física (CRAAF-2009),

5. solicitud de los Dres./Lics. Silvana Bertolino - Victor Galván - Sergio Ceppi - Germán Tirao - J. Alberto Riveros de la Vega - Gustavo Castellano - Silvina Limandri - 3° Congreso Argentino de Arqueometría y 2° Jornadas Nacionales para el Estudio de Bienes Culturales.

*Consejeros Presentes en la reunión*

*Pedro D'Argenio - Yamila Garro Linck - Martín Domínguez - Yamile Godoy - Mariano Zuriaga*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 25.

#### **Secretaría Académica**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 26.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Debería tratarse primero el punto 29, donde se propone a una persona para el reemplazo de Ferrón. Si se aprueba ese punto, a posteriori habría que aprobar la distribución docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Ruego a Dios que pronto tengamos el Co Grado -que presentamos en este Orden del Día- porque no puede ser que el día 13 de abril todavía estemos viendo la distribución docente. A ver si algún día logramos tener una distribución docente terminada y votada en una sola vez.

Si hay acuerdo, tratamos primero el punto 29.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29** La Dra. Paula G. Bercoff, Coordinadora de Física, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para informarle que la Comisión Asesora de Física considera oportuno cubrir el cargo del Dr. Alejandro Ferrón (actualmente con licencia sin goce de haberes en el mismo) siguiendo el orden de méritos establecido en el concurso correspondiente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Sigue en el orden de méritos del concurso correspondiente, la Lic. Josefina Perlo. Atte.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Hablé con Josefina Perlo para ver si estaba dispuesta a hacerse cargo y me dijo que sí, de hecho podría designarse a partir de hoy porque ya hicimos los trámites.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

**VISTO**

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09 y Res. HCD N° 56/09;

**CONSIDERANDO**

Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

Que la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación ha aprobado el proyecto presentado por esta Facultad en el marco del programa INTER-U; en particular el intercambio docente de la Lic. Elda Canterle como colaboradora en la asignatura Álgebra III por el período del 1 de abril al 30 de junio del corriente año;

Que de acuerdo al Artículo 76° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, corresponde designar a la Lic. Elda Canterle como Docente Autorizado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°:** Modificar la Resolución HCD N° 280/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 14/09, Res. HCD N° 41/09 y Res. HCD N° 56/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

<b>MATERIA</b>	<b>DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO</b>
Álgebra I / Matemática Discreta I	Riveros, María Silvina
Introducción a la Física	Perlo, Josefina

B) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

<b>MATERIA</b>	<b>DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO</b>
Análisis Funcional II	Riveros, María Silvina
Introducción a la Física	Ferrón, Alejandro

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- -Especialidad II, Licenciatura en Física: *El método Monte Carlo en Física*: a cargo del Dr. Edgardo Bonzi.
- -Especialidad II, Licenciatura en Física: *Radar meteorológico: principios, técnicas y aplicaciones*, a cargo de los Dres. Giorgio Caranti y Raúl Comes.
- -Curso de Posgrado: *Simulaciones de Dinámica Molecular: Teoría, Implementación y Aplicaciones*, a cargo del Dr. Marcelo Carignano. *Puntaje: 1 crédito.*

D) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, Especialidades y Optativas por falta de alumnos inscriptos:

- Curso de Posgrado de Física: *Electrónica para laboratorios experimentales de investigación*, a cargo del Ing. Eduardo Romero y la Dra. Gabriela Peretti.
- Curso de Posgrado de Computación: *Sistemas Distribuidos*, a cargo del Dr. Mariano Cilia y el Ing. Pablo Passera.
- Curso de Posgrado de Computación: *Ingeniería de Documentos*, Dr. Gabriel Infante López y Dra. Laura Alonso i Alemany.
- Curso de Posgrado de Computación: *Programación concurrente en Java*, a cargo del Dr. Javier Blanco y el Lic. Nicolás Wolovick.
- Especialidad II de Lic. en Astronomía: *Núcleos Activos de Galaxias*, a cargo del Dr. Sebastián Lípari.

ARTICULO 2º : Designar como Docente Autorizado a la Lic. Elda Graciela Canterle desde el 1 de abril al 30 de junio del corriente año, afectándola como Docente de Prácticos y Laboratorios en la asignatura Álgebra III.

ARTICULO 3º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.

pk

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- En la distribución docente hay un caso de designación de un docente autorizado.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Está aclarado en los considerandos.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Es un docente que viene de Salta, por el Inter-U, por un mes.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Vamos a tener un caso similar en el segundo cuatrimestre pero por tres meses.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿No habíamos acordado que en las especialidades hubiera un solo docente?, porque en la Especialidad II están Giorgio Caranti y Raúl Comes, ¿hay muchos alumnos?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Estas dos especialidades ya fueron aprobadas como curso de posgrado, y en los dos casos los docentes dicen tener alumnos que quieren cursarlas como especialidad, por eso las incorporo. Como curso de posgrado se aprobó con dos docentes, pero es una decisión del Consejo Directivo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pueden pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, es la otra opción.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- El argumento, cuando fue curso de posgrado, fue que tiene horas de laboratorio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay argumentos, repito, no es lugar para que lo discutamos, si quieren discutir el tema lo pasamos a comisión.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Creo que estuve en el Co.De.Po. el año pasado cuando se trató y pusieron 120 horas, 60 de prácticos y laboratorio.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que si ya fue discutido o estuvo en el Co.De.Po. tenemos que darlo por terminado, si no -ustedes son conscientes de eso- si empezamos a dar vueltas con este tema nos va a generar otro tipo de problemas.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No estoy polemizando sino que me refería a lo que uno supone que es una especialidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, pero si tenemos dudas lo pasamos a comisión, y si tenemos claro que esto se hizo así y viene siendo así seguimos para adelante.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- El problema es que abrimos puertas, y hemos tratado de cerrarlas últimamente acordando que las especialidades tienen un solo docente.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Eso no se resuelve en el Co.De.Po.?, ¿no es la primera instancia donde se dice que no o sí?

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Las especialidades son tema de la Secretaría Académica y los cursos de posgrado del Co.De.Po., y, ahora lo entiendo, se aprobó primero como posgrado y ahora se pide que además sea una especialidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En el Co.De.Po. lo aprobaron con dos profesores.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- No sabía cómo era el asunto, ahora lo entiendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 26.

### **Asuntos Entrados**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** . EXP-UNC: 4419/2009. Resolución Decanal N° 61/09, "ad-referéndum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

EXP – UNC 4419/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 61/2009

VISTO

El pedido de reducción de dedicación a simple, presentado por el **Dr. Daniel H. BRUSA**, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113/04), por el lapso 01 de diciembre de 2008 al 01 de marzo de 2010;

#### CONSIDERANDO

Que esta reducción tiene carácter transitorio;

Que la misma se basa en que ha sido designado en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto con dedicación exclusiva) en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba;

Que, conforme a la última nota presentada por el Dr. Brusa, urge resolver el problema de incompatibilidad de cargos planteado, antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

Que la Vicedecana de la Facultad, Dra. Esther Galina, realizó las consultas pertinentes a las comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas del HCD;

#### POR ELLO

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA “ad- referéndum” del HCD R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al pedido del **Dr. Daniel H. BRUSA** (legajo 30.173) y por lo tanto reducir la dedicación de exclusiva a simple (código interno 115/26), en el cargo de Profesor Asistente por concurso que ocupa en esta Facultad, por el lapso 01 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Instruir al Área Personal y Sueldos de la Facultad a fin de que tome las medidas necesarias para descontar al mencionado docente, los montos percibidos de más, por la diferencia entre el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva y el de dedicación simple durante los meses de diciembre de 2008, enero y febrero de 2009.

ARTICULO 3°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza 12/85

ARTICULO 4°.- El Dr. Brusa deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 5°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 31 de marzo de 2009.-

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Este es un tema que lo conversé en las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia -está mal en el considerando porque dice “Presupuesto y Cuentas”. Habíamos aprobado en sesión anterior que se le iba a dar licencia en el cargo y un cargo simple hasta julio, pero luego el doctor Brusa tomó la decisión de pedir reducción de dedicación del cargo full en lugar de pedir licencia. Envié una nota solicitando esto, lo consulté con las comisiones y estuvieron de acuerdo que lo hiciéramos de esta forma, por eso hice la resolución ad referéndum del Consejo Directivo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Han leído detalladamente la resolución?, tiene bastantes puntos y son importantes hacia futuro. Recomiendo que la lean.

**Sr. Consej. Rodríguez.**- Creo que lo que se escribió fue acorde a lo que ya se dijo en la sesión anterior.

**Sra. Vicedecana (Dra. Galina).**- Exactamente, nada más que tomamos una modalidad diferente. La razón del cambio también fue porque no le podíamos dar licencia siendo que él había estado tomando exámenes, estuvo desempeñando funciones docentes, firmado actas. Como no le podíamos dar licencia y nombrarlo a partir del 23 de marzo ésta era la solución más adecuada. En ese sentido, él envió la nota solicitándolo y en la comisión me dijeron que estaban de acuerdo, por eso tomé la decisión de realizar la resolución de esta manera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:47.*

- *Siendo la hora 11:01 se retira el consejero Baudino Quiroga.*

- *Siendo la hora 11:03 se retira la señora Vicedecana.*

- *Es la hora 11:04.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Volvemos a sesión.  
En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Decanato presenta el siguiente proyecto de Resolución de este H. Cuerpo a fin de prorrogar la designación interina del siguiente personal:

RESOLUCION HCD N° /08

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas del personal que se detalla en la Resolución HCD 64/08, el que se producirán el 31 del corriente;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de se personal para mantener la continuidad en las tareas a su cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al personal que se detalla a continuación, por el lapso de un año a partir del 01 de abril del corriente, para cumplir tareas en las áreas que se in-

dican, con una carga horaria y remuneración equivalentes a la de un Profesor Ayudante B.

**\* Area Académica y Posgrado**

-CACERES Patricia (legajo 35.284)

-SAMBATARO Matilde (legajo 12.978)

**\* Area Biblioteca**

-BLANCO Daniela (legajo 37.696)

**\* Area Enseñanza**

-MENTESANA María José (legajo 22.024)

-PORRAS María Cristina (legajo 29.984)

**\* Area Enseñanza**

-PAVAN Francisco (legajo 38.716)

**\* Area LEF**

-DAMO Guillermo A. (legajo 30.265)

-DESSILANI Gabriel E. (legajo 28.574)

-RIVAROLA Fernando (legajo 10.859)

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en la que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A ..... DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

md.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Qué carga horaria cumplen?

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- La que dice ahí, la de un cargo de Ayudante B, que es un simple, son diez horas semanales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Alguien tiene alguna pregunta sobre esto?, ¿quieren que lo discutamos acá en comisión?

**Sr. Consej. Bonzi.**- Mi única duda es que no dice que sea un cargo simple.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El cargo de Ayudante B es únicamente simple.

**Sr. Consej. Bonzi.**- De acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** EXP-UNC: 9017/2009. Los Dres. Isabel G. Dotti - Carlos E. Olmos, Responsable y Subresponsable del Grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

*Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD, para elevar a consideración la siguiente propuesta de modificaciones en la planta docente del Grupo de Geometría Diferencial, motivadas por la reciente jubilación de la Dra. Alicia García quien ocupaba un cargo de Profesor Asociado con DE en nuestra facultad.*

*Solicitamos, en esta oportunidad, para su consideración y tratamiento en el primer período estipulado por el HCD:*

***Un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular***

*El tribunal que sugerimos para la selección interna correspondiente es el siguiente:*

*Titulares: Dr. Cristián Sánchez, Dr. Aroldo Kaplan, Dr. N. Andruskiewitsch.*

*Suplentes: Dr. Juan Tirao, Dr. Jorge Vargas, Dr. Oscar Bustos.*

***Tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, manteniendo la dedicación.***

*El tribunal que sugerimos para la selección interna en este caso es el siguiente:*

*Titulares: Dra. María J. Druetta, Dra. Linda Saal, Dr. Oscar Brega.*

*Suplentes: Dr. Carlos Olmos. Dr. Alejandro Tiraboschi, Dra. Inés Pacharoni*

*Adjuntamos el perfil correspondiente a cada cargo.*

Corre agregado lo que mencionan.

**Perfil de un cargo de Profesor Asociado, área Geometría Diferencial.**

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.
2. Experiencia docente en dictado de materias de Matemática.
3. Capacidad para el dictado de especialidades y cursos de post-grado en Matemática.
4. Capacidad para la dirección de tesis de grado, becas de postgrado.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de trabajos finales/becas, seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

A continuación el otro perfil.

**Perfil de un cargo de Profesor Titular, área Geometría Diferencial.**

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Formación de grado y postgrado en Matemática.

2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en las materias generales de la licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de post-grado de su área de investigación.
4. Capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos.
5. Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

Geometría Riemanniana, Geometría Compleja, Aspectos Geométricos y/o Algebraicos y/o Topológicos de Espacios Homogéneos, Geometría Riemanniana de inmersiones isométricas, Dinámica Topológica.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Geometría Diferencial y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico - administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los ante mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sr. Consej. Monti.-** Propongo que pase primero a la Comisión de Presupuesto y luego a Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Este es el segundo caso del Grupo de Geometría. Voy a volver a la carga, y no voy a pedir pasar a comisión para que quede en Acta, para que se sepa cuál es mi posición respecto de este tema.

Una institución como la nuestra tiene que tener la capacidad de tomar decisiones de políticas estratégicas, y las políticas estratégicas solamente se pueden concretar con recursos, el maná no viene del cielo, vino sólo una vez cuando estaba el pueblo judío en el Sinaí, después, que yo sepa, la historia nunca más se repitió, o sea que al menos en las crónicas históricas es la única que hay, si será cierto o no ya no lo sé, pero, hacen falta recursos. No podemos exigirle a todo el mundo, a todas las secciones y a todos los grupos, que sean de igual calidad si no les damos los recursos correspondientes, y esto es algo en lo que todos vamos a estar de acuerdo.

Tengo claro que hay gente que se merece ascensos porque ha estado esperando mucho tiempo, pero también tengo claro que alguien tiene que velar por las instituciones como un todo y no como partes. En este caso es el Grupo de Geometría pero puedo dar más ejemplos, y esto lo dije antes de que empezara esta distribución y es mi opinión desde cuando yo era consejero: si toda la plata que tiene un grupo, o gran parte de esa plata, va a quedar en el grupo es condenar a la larga el proyecto académico de la institución como un todo; eso no quiere decir tampoco que haya que sacarle la plata a los grupos, pero hay que justificar la plata que se gasta en el grupo y si realmente corresponde me parece bárbaro.

Haber decidido que el primer cargo se lo lleva todo el grupo descongestiona los problemas que se han ido produciendo con el tiempo, pero que con el segundo se decida que sólo un 17 por ciento me parece que nos ata de manos. Por supuesto que podría ser un piso, es decir, por lo menos el 17 por ciento, pero no sé si debe ser un techo, porque va a haber grupos en los que se justifica efectivamente que se queden con el 83 por ciento pero hay grupos que no, y ahí se van a producir las inequidades, va a haber gente que en función de que está en el grupo tal asciende simplemente porque está en el grupo tal donde se jubiló una persona y entonces le toca el ascenso sí o sí, y otra gente que a lo mejor tiene diez veces más trabajos que aquel no asciende porque está en un grupo joven donde no hay jubilados, y, lo que es peor, los grupos nuevos, las secciones nuevas, jamás podrán mejorar su calidad.

Esto es así de claro, quien lo mire de otra manera no lo está mirando institucionalmente, lo está mirando desde la corporación llamada "grupo". El problema de que el grupo necesita mantener y ascender a su gente se resuelve con un cargo full time que se jubila, no hay ningún grupo tan grande en esta Facultad que no se descongestione así. De ahí en más, en lo personal creo que debería haber un piso y el Consejo debería decir hasta acá, si no jamás vamos a lograr igualar un poco más y si no se logran igualar la calidad y las expectativas un poco más vamos a tener tensiones internas y cuando hay tensiones internas se termina a las patadas.

Acá se aprobó una ordenanza y voy a respetar la ordenanza, la Facultad se queda con el 17 por ciento. Pero cuando se discutió este tema yo no estuve, incluso ese 17 por ciento fue un poco más de lo que se había acordado en la discusión que hubo, entonces, solicito al Consejo que seriamente intente hacer una nueva ronda de acuerdos en base a la racionalidad que hay que darle a las cosas; va a llevar tiempo y quizás se dé cuando yo ya no esté, pero espero que el próximo Decano que venga tenga más capacidad que la que tengo yo para generar políticas. Hace falta apoyar a sectores y para eso, repito, hacen falta recursos, entonces, hay que redistribuir, que no solamente me vengan a decir que como en tal grupo se jubilan tres personas los que están abajo merecen ahora ser todos Titulares. Todos sabemos que eso no es cierto pero así estamos funcionando y nos genera unas tensiones terribles, porque vienen los del otro lado y quieren inventar cosas raras para poder solucionar las diferencias por esta inequidad.

Alguien tiene que pensar qué institución queremos para los próximos cuarenta años y eso depende de las decisiones que tomemos todos los días acá, entonces, si no hay recursos, señores, va a seguir siendo que quienes son buenos y ricos van a seguir siendo buenos y ricos, y quienes son pobres y chatos van a seguir siendo pobres y chatos. Es así de simple, hace falta una actitud distinta y esto tampoco se hace a los patadones, justamente quiero evitar las tensiones que significa ir a los patadones, esto se hace con consenso, hay que volver a generar la discusión y lograr consenso, porque no estoy diciendo nada que sea una cosa del otro mundo, estoy diciendo que cuando estamos en el Consejo usemos la cabeza pensando no en la corporación a la que uno pertenece sino en el proyecto al que uno pertenece, que es la Facultad. Intentemos generar el consenso entre todos: los claustros, los grupos, las secciones, todas las diferentes corporaciones posibles, porque esta plata es insuficiente, quedarnos con el 17 por ciento no ayuda a las áreas prioritarias que no tienen dinero. Obviamente, ésta es mi posición, repito, no estuve cuando se debatió, pero es mi posición y quería decirla. Está claro que esta vez la ley no puede tener efectos retroactivos, al Grupo de Geometría le va a quedar el 83 por ciento del presupuesto que deja Alicia García.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones propuestas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y luego a la de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31** EXP-UNC: 8659/2009. Los Dres./Lic./Sr. Héctor L. Gramaglia - Laura Alonso Alemany - Araceli N. Acosta - Daniel E. Fridlender - Matías E. Bordone Carranza, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar *un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple* para la Doctora Paula Estrella a partir del 1ro de mayo de 2009.

La Dra. Estrella se estaría radicando en el marco del proyecto de "Fortalecimiento y Diversificación del Área de Informática" dentro del Programa de Recursos Humanos (PIDRI-PRH) lanzado por la ANPCyT y la SPU a través del FONCyT.

Es importante aclarar que *el financiamiento del cargo simple correría por cuenta del proyecto PIDRI-PRH*, dado que este cubre el 80 % de un cargo full time en el primer año de proyecto, el

60 % en el segundo, el 40 % en el tercero, y el 20 % durante el cuarto y último año. *A finalizar el proyecto, la SPU proveerá el cargo completo.*

Es nuestra convicción que la incorporación de la Dra. Estrella al Área de Cs. de la Computación brindará un gran fortalecimiento tanto en investigación como en docencia, contribuyendo a la diversificación de las áreas de investigación y a la consolidación y jerarquización de la planta docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Está claro que se está adelantando la venida de la Dra. Estrella y la necesitamos. Este es un caso típico de lo que hablaba recién, queremos mejorar el área de Computación y necesitamos presupuesto.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿La Facultad no aporta nada?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por supuesto que aporta.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- El equivalente a un cargo simple.

**Sr. Consej. Monti.**- ¿Piden un simple para ella?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Es lo que aporta la Facultad el primer año, después más.

*- Reingresa el consejero Baudino Quiroga.*

**Sr. Consej. Monti.**- En todo caso, está mal redactado el pedido porque dice que están pidiendo un Profesor Adjunto con dedicación simple, pero no se está pidiendo eso, a esta doctora hay que designarla en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No, es un cargo simple y si se cumple el convenio el cargo simple lo paga la Secretaría de Políticas Universitarias.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Después de cuatro años.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tiene razón el Secretario General, es un PRH.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- El año pasado designamos a dos personas con dedicación exclusiva y dos con dedicación simple. El convenio -que me avisaron que ya está firmado- establece que los de dedicación simple los paga la Secretaría de Políticas Universitarias, lo que pasa es que no está claro cuándo los paga, en principio, empezamos a pagarlos nosotros, aunque, aparentemente, ya habría fondos para algunos meses; y en los de dedicación exclusiva la Facultad aporta el 20 por ciento el primer año, el 40 el segundo, y así sucesivamente.

*- Se retira el consejero Arce.*

Seguramente al 1º de mayo no vamos a tener la financiación, entonces, tendremos que aportarla nosotros, pero por convenio debería venir de la Secretaría de Políticas Universitarias. En este caso, estaba previsto para viniera el 1º de julio pero está adelantando su venida dos meses, hablé con la Secretaria de Ciencia y Técnica, Patricia Levstein, y me dijo que desde el Ministerio están pidiendo que se adelante la venida de la gente, o sea que esto no iría en contra de la política del Ministerio sino a favor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Desde el punto de vista presupuestario -después vamos a poder verlo en la Comisión de Presupuesto- quizás el 17 por ciento que nos deja el cargo de Alicia García pueda cubrir perfectamente esto, por las dudas.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Ahí nos metemos en un campo muy complicado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En la medida que haya que poner plata, hasta que mande la Secretaría, vamos a tener que saber de dónde sale. Por eso, como dije, este es un buen ejemplo de por qué hace falta tener plata en caja.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Es el mismo proyecto por el cual habíamos solicitado a Silvia Cenzano en el Grupo de Resonancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- También es de los PRH, sólo que Silvia Cenzano venía con un full, si mal no recuerdo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Venía con un simple y estaba dentro del proyecto del 20 por ciento en el primer año.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Por eso, tenía entendido que el equivalente al simple lo pone la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cuando es un full.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De acuerdo, pero con Silvia Cenzano se hizo una provisión para ver cómo se le pagaba el cargo simple.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- En el primer año, después había que ver cómo se iba a ir cubriendo el 40, el 60.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** EXP-UNC: 9110/2009. El Ing. Javier P.G. Gaspar, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a UD con el motivo de solicitarle quiera a bien renovar la reducción de mi dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación semi-exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos (*Profesor Asistente*) con dedicación simple, según obran en la última resolución HCD 164/08. Se solicita asimismo que este pedido de renovación sea efectuada con carácter **permanente** siempre y cuando, a juicio del Honorable Consejo Directivo, se considere prudente y procedente.

Sin otro motivo que comunicarle, aprovecho la ocasión para saludarlo a UD con la más distinguida consideración y respeto.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este punto podemos mandarlo a comisión o aprobarlo.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Al pedirla con carácter permanente significa que va a perder de por vida el resto del cargo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Desde que asumió el cargo viene pidiendo reducción de dedicación.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Lo viene pidiendo, pero puede ocurrir que en un futuro diga que vuelve a un full, y si dice "con carácter permanente" significa que nunca más vuelve.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Significa que nunca más vuelve y eso genera permanencia a las personas que están en el grupo haciendo uso de esto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- De hecho, no se puede estar todo el tiempo con reducción de dedicación, tenemos una norma nuestra que pone límites.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- De todas maneras, él la solicita permanente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33** EXP-UNC: 9847/2009. Los Dres N. Patricia Kisbye - Alejandro L. Tiraboschi - Walter N. Dal Lago, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de proponer la creación del Consejo de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Adjuntamos a la presente el proyecto de Ordenanza correspondiente y el Anexo por el cual se reglamenta la constitución, funciones y funcionamiento de dicho Consejo.

Corre agregada el proyecto de ordenanza que mencionan.

**ORDENANZA xxx / 09**

**VISTO**

La necesidad de atender la organización y seguimiento de todas las actividades de grado que se realicen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física;

**CONSIDERANDO**

Que se cuenta con el aval de las Comisiones Asesoras

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
ORDENA**

**ARTÍCULO 1º:** Crear el Consejo de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad, con la finalidad de atender en la organización y seguimiento de todas las actividades de grado que se realicen en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer la constitución, funciones y obligaciones, y funcionamiento del Consejo de Grado de acuerdo a lo especificado en el Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES

DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL NUEVE.  
pk.

**ANEXO**  
**REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GRADO**

De su constitución

**ARTÍCULO 1º:** El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y siete (7) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por los profesorados de la Facultad y dos (2) estudiantes de grado, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director. Los representantes docentes deberán ser o haber sido profesores regulares por concurso y en ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Córdoba.

Los estudiantes deberán tener aprobados los tres primeros años de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe.

Uno de los profesores miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alternativo del mismo, debiendo ser elegido por el propio Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

**ARTÍCULO 2º:** Los vocales del Consejo de Grado serán designados por el H. Consejo Directivo, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes. Las designaciones serán realizadas en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorados para el caso de los representantes de la Lic. en Cs. de la Computación y de los Profesorados, respectivamente, y de las respectivas Comisiones Asesoras de Sección para las Lic. en Matemática, Física y Astronomía. Los consejeros del claustro estudiantil propondrán los representantes del sector.

Las designaciones de los miembros del Consejo de Grado entrarán en vigencia a partir del 1 abril del año correspondiente.

Las designaciones tendrán una duración de dos (2) años, excepto los representantes estudiantiles que serán de un (1) año, no pudiendo ser renovadas por más de un período consecutivo.

En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de los vocales y faltando más de seis (6) meses para la finalización del mandato, se designará un sustituto.

De sus funciones

**ARTÍCULO 3º:** Serán funciones del Consejo de Grado,

- Revisar y coordinar los programas, sistemas de evaluación y actividades académicas presentados para cada calendario académico por los responsables de las asignaturas correspondientes a las carreras de grado, sugiriendo las modificaciones que estimen necesarias.
- Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de las carreras de grado de la Facultad.
- Revisar, analizar e informar sobre las tareas de docencia de grado realizadas en nuestra Facultad. Este análisis se deberá realizar en base a los mecanismos de control de gestión docente implementados por la Facultad.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes.
- Revisar y coordinar las propuestas de distribuciones docentes presentadas por las Comisiones Asesoras de las distintas secciones y elevarlas al HCD para su posterior aprobación.

- Intervenir, cuando fuera requerido por el gobierno de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios con otras unidades académicas y en el control de ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia.
- Elevar al HCD los directores y temas de los Seminarios y Trabajos Especiales propuestos en las carreras de grado.

#### De su funcionamiento

**ARTÍCULO 4º:** El Consejo de Grado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo no inferior a 1 (una) vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente a pedido de su Director o de las dos terceras partes de sus miembros.

Los miembros suplentes del Consejo de Grado podrán participar con voz en las reuniones del mismo, sólo pudiendo emitir voto ante la ausencia del titular respectivo.

**ARTÍCULO 5º:** Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Grado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia y sólo serán excusables por causa de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente por el miembro suplente respectivo.

La asistencia a reuniones del Consejo de Grado se regirá según el reglamento interno del HCD.

**ARTÍCULO 6º:** El Consejo de Grado sesionará con quórum simple contándose la presencia del Director como parte del quórum y sus resoluciones serán válidas por aprobación de la mayoría de sus miembros presentes, pudiendo ejercer el Director, en caso de empate, el doble voto.

**ARTÍCULO 7º:** Las resoluciones del Consejo de Grado se elevarán a la consideración del H. Consejo Directivo de la Facultad.

#### **CLÁUSULA TRANSITORIA**

Para la primera conformación de este Consejo, las designaciones serán a partir del 1 de julio del corriente año. Asimismo, se sortearán dos de los representantes docentes quienes durarán en sus funciones hasta el próximo 31 de marzo, al igual que los representantes estudiantiles. Las restantes designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2011. Todas las designaciones podrán ser renovadas a su finalización de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º del presente Anexo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Este punto debería pasar a comisión.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Podemos mandarlo a comisión, pero primero estaría bueno decir algunas cosas.

Se está hablando de una nueva manera de hacer las cosas, etcétera, pero esto fue in-consulta con los estudiantes, sabíamos que se estaba redactando pero nunca fuimos consultados, y no vamos a decir que no coincidimos en casi nada pero sí en muchos aspectos. Entendemos que tiene que salir, pero no por ello vamos a dejar de darle toda la discusión que se merezca y remarcar acá que puede haber habido una posible falla política porque a ninguno de la bancada del GURI se le consultó nada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No se consultó tampoco a los docentes, es un proyecto del Ejecutivo al Legislativo a los fines de que lo discutan.

**Sr. Consej. Ruderman.**- De acuerdo, pero se sabía que el GURI también está pensando un proyecto al respecto; si quieren presentamos el nuestro y vamos a la discusión.



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Entendámonos, este proyecto lleva cuatro años de estar siendo macerado, pensado, por la cantidad de implicancias y de problemas sustantivos que tiene, lo que nos ha llevado a tener que hacerlo así. Cuando hicimos, por ejemplo, la reforma al Plan de Estudio de Física también formamos una comisión desde el Decanato y después se abrió la discusión. No es un proyecto terminado, no es lo que se va a votar sino que va a comisión y ahí se pueden hacer varias cosas: mejorar la redacción, cambiar totalmente la redacción, hacer otro proyecto, todo está permitido; nosotros llegamos hasta hacer algo coherente en función de un objetivo.

Esto no pretende violar ningún acuerdo político, ni se nos ha ocurrido verlo así, es una necesidad y pretende ser un disparador de un problema serio que tenemos. Si ustedes creen que tiene que haber mayor representación estudiantil lo discutimos, si creen que tiene que haber otros procedimientos lo discutimos, no hay problemas.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Algo básico, el proyecto propone una representación menor a la que tenemos en el Consejo, entonces, como estudiantes teníamos que trabarlo para que no salga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Un proyecto sustantivo, no se puede trabar porque alguien puso o escribió una determinada representación. Lo que digo es que no entiendo, de tu manera de pensar, que el problema del proyecto sea la representación; la representación se discute, no hay dudas que se discute.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Se podría haber consensuado.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Esto es el puntapié inicial, llevó tanto tiempo consensuar entre los tres que estuvimos redactándolo -con algunas consultas- que si lo hacíamos con más gente no salía nunca, de hecho, hacía rato que el Decano nos pedía que presentáramos por lo menos alguno. Se dan cuenta que es bastante escueto, y es sumamente perfectible y todo discutible.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Acuerden en la comisión una nueva proporción.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Hay otras cosas también.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Acuerden las otras cosas también, pero lo que ya tenemos por primera vez es por dónde empezar a discutir, cámbienle todo si quieren, pero tenemos sobre qué discutir. Acá se ha estado analizado claramente toda la problemática, que no es simple, y esto hace que tengamos ordenados uno por uno los problemas que se intentan resolver, tenemos el borrador. Nadie se cree el padre de la criatura, con lo cual todo lo que logren consensuar va a ser aceptado. ¿Queda clara cuál es la idea?

*- Se retira el consejero Zuriaga.*

Lo hemos traído al Consejo y ahora discútanlo todo el tiempo que quieran, nosotros cumplimos, presentamos el proyecto del Ejecutivo, y no hemos pedido pronto despacho ni nada, no tenemos distribución docente ya o sea que tenemos tiempo, háganlo con tranquilidad, pero háganlo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Si no pasa lo mismo que con la elección del representante estudiantil para las Comisiones Asesoras, o lo que hablábamos recién sobre los veedores estudiantiles y de egresados para los concursos, nadie presenta un proyecto, nadie da el puntapié, y lleva mucho tiempo tratar de entender qué se quiere hacer y cómo. Pero decir que esto es el proyecto final y hay que aprobarlo, nadie lo está pensando así, pueden cambiarle todos los artículos si quieren, por lo menos tienen un borrador, un bosquejo, sobre el cual hacerlo.

- Reingresa el consejero Arce.

El otro día estuve en una reunión de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y me plantearon la reforma de un artículo de la Ordenanza 03/87. Cuando uno lee esa ordenanza se da cuenta que es la base de la constitución de la Facultad y sin embargo es pobrísima, de una pobreza más que franciscana, por ejemplo, no contempla Computación ni los Profesorados. Pero, como me dijeron en la propia comisión, quién es el sacrificado que se pone a redactar una reforma de la Ordenanza 03/87.

- Reingresa el consejero Zuriaga.

Lo que se intenta con esto, después de muchos apuros en los que nos ha puesto el Decano y que hace rato lo teníamos en carpeta, es que sea el puntapié inicial para que alguna vez se haga algo, como se hizo en su momento el Co.De.Po., que después tuvo una reforma, pero que se haga algo, discutan todo punto por punto, desde la integración, la elección, etcétera. Por ejemplo, la elección de las personas siempre es un problema, por lo mismo que hablábamos recién, lo mismo que el funcionamiento, las atribuciones, todo es algo grande. Si este Consejo va a tener atribuciones para sancionarme como docente quiero tener ciertas posibilidades de intervenir; en el caso del estudiante, si existen posibilidades de llevar una denuncia a este Consejo va a querer intervenir, ahora, cómo quiere intervenir también es una pregunta. No es una cosa simple, el proyecto es muy simple porque es un bosquejo, pero si no se discute profundamente, si no se analiza y todos plantean sus inquietudes puede terminar siendo un proyecto no aplicable.

Repito, básicamente, lo que intenta es ser un bosquejo, un principio para comenzar la discusión y que se haga algo que se llame Consejo de Grado, o de otra manera. Algunas cosas están planteadas más o menos como en el Co.De.Po., pero el Co.De.Po. es bastante distinto en sus motivaciones entonces hay que cambiarlas. El proyecto tenía más artículos y los fuimos borrando porque no valía la pena que los que hicimos el proyecto escribiéramos tantas cosas sin una discusión en el ámbito donde tiene que darse, y discutir en ámbitos cerrados para hacer un anteproyecto no es viable, en ninguna Cámara de Diputados de ningún país un anteproyecto se consensúa con todos los sectores, eso se hace con un proyecto en comisiones y es lo que se intentó hacer: un anteproyecto para que vaya a las comisiones y se consensúe ahí qué proyecto termina siendo, o puede haber otro proyecto que lo mejore, lo modifique o lo deseche. Es nada más que eso, un puntapié inicial.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Repito, la representación estudiantil está en discusión, no es éste el número que va a ser finalmente, éste es el que las tres personas que hicieron el proyecto -en el que no interviene, lo único que hice fue ponerles presión para que sacaran algo pusieron, pero eso se discute.

Todo está en discusión, lo que no está en discusión es el "habría que", acá está, tenemos el proyecto, discutan sobre él, quieren cambiarle hasta las comas háganlo, pero la pelota ya no está de este lado, está allá, muchachos, jueguen al fútbol. Es así, porque es la única manera de que avanzamos.

Como Ejecutivo hemos cumplido con una obligación, en mi programa me comprometí a crear el CoGrado, acá está. Yo soy el Decano y ellos mis secretarios, ésta es la Cámara y lo traigo para que le hagan los cambios que correspondan, pueden cambiarlo todo, no me voy a enojar, sí me voy a enojar si no sale nada, pero por el resto no me voy a enojar, cámbienlo todo. ¿Entienden lo que quiero decir?, no queríamos venir teniendo una idea, una vaguedad, teníamos que tener algo concreto porque esto es nuevo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Doy otro ejemplo, ¿cuántas veces se dijo acá que es urgente tener un reglamento para ver qué hacemos con los cargos del pool que quedan libres? ¿Cuánto tiempo hace que estamos con ese tema?, desde el año pasado que presentó algo Gustavo Monti, pero no hay ningún proyecto y pronto nos quedan cargos libres del pool, ya nos pasó hace poco tiempo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y la gente implicada que necesita esos cargos tampoco hace el proyecto. Entonces, todo tiene que hacerlo el Ejecutivo y hacemos lo mejor que podemos, seguramente nos hemos equivocado en algo, pido las disculpas y me hago cargo.

**Sr. Consej. Ruderman.**- No hay que pedir disculpas ni nada, estamos de acuerdo que lo discutamos en comisión, sólo decimos que se nos podría haber consultado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- No hay ningún acuerdo y yo ni lo conozco al proyecto.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- No lo conocen los docentes tampoco, no lo conoce nadie.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Discútanlo, para mí está bien, yo lo único que hago es dirigir la discusión. Tengo el compromiso, se lo encargo a las personas de mi confianza, me elaboran un proyecto y no lo leo a propósito porque de todas maneras está en discusión. Cuando lo lea y esté la discusión abierta daré mi opinión sobre si estoy de acuerdo con la proporción, con la sanción, los mecanismos y demás. Como Ejecutivo nos hemos comprometido a traer algo concreto, lo han elaborado entre tres y tiene la coherencia de una discusión muy larga. De ahí en más, la coherencia no significa absolutamente nada, solamente que es un buen borrador para empezar a discutir, hay gente que tiene claro el problema porque lo estuvo pensando tres años, espero que se reúnan con esa gente, de ahí en más, hagan lo que les parezca.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Lo pasamos entonces a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Me parece que lo adecuado es Académica y Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Justamente, iba a solicitar que se votara si va o no a comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Tiene que ir a comisión, es un asunto entrado.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Tal vez hay gente que puede votar que no sea presentado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En ese caso, no sé si quieren tratarlo sobre tablas, yo no estoy de acuerdo, creo que debe ir a comisión porque ese es el camino que establece el Reglamento Interno del Consejo, es un asunto entrado que pasa a comisión.

Los chicos lo tenían claro y Andrés lo dijo, sabían que debía ir a comisión pero querían decir algunas cosas, y creo que se las he aclarado.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Me parece que debería ir primero a Asuntos Académicos y después a Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, pasa primero a Académica y luego a Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Pasa a primero a la Comisión de Asuntos Académicos y luego a Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34** . EXP-UNC: 5476/2009. El Sr. Juan Carlos Sánchez, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Me dirijo y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar la aprobación de la tutoría “Comunicación USB” a desarrollarse en el laboratorio de electrónica a cargo del Ingeniero Walter Zaninetti, a ser realizada por el estudiante Juan Carlos Sánchez, egresado en la carrera Analista de computación de la facultad (matricula número 200113397), a fin de llevar adelante el siguiente tema: Diseño e implementación del programa de comunicación entre el Modulo Digital de un Espectrómetro de RMNy una Computadora (P.C.) utilizando el puerto de comunicaciones USB. La duración de la misma corresponde a cinco horas semanales y será desarrollada bajo el siguiente plan de actividades:

#### PLAN DE ACTIVIDADES

- Estudio del protocolo USB.
- Estudio del protocolo de comunicación del espectrómetro de RMN.
- Estudio de las aplicaciones existentes en el sistema operativo Windows XP para el protocolo USB
- Diseño de la estructura del programa de comunicaciones.
- Implementación del programa de comunicaciones.
- Puesta a punto del programa de comunicaciones.

Adjuntan copia de la Resolución HCD N° 128/07.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de solicitarle la aprobación de la inscripción del Sr. Juan Carlos Sánchez en la tutoría académica “Comunicación USB”, bajo la dirección del Ing. Walter Zaninetti.

Este régimen de tutorías ha sido aprobado por Resolución HCD N° 128/07, y está dirigido a egresados de una Universidad o de Institutos de Nivel Terciario que no desarrollen habitualmente sus actividades en esta Facultad. Dado que el Sr. Juan Carlos Sánchez ha egresado como Analista en Computación, considero que se encuentra enmarcado en lo establecido por dicha Resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35** EXP-UNC: 8636/2009. Los Dres. Pablo Serra - Mariano J. Zuriaga, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de proponer el dictado del curso de Especialidad conjunta I y II “*Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vitreos*”.

Motiva esta nota el carácter singular del dictado de dicha Especialidad. En el mes de Mayo próximo visitará la Facultad el Dr. Marcelo Carignano, de Purdue University (EEUU). Durante su visita dictará el curso de posgrado “*Simulaciones de Dinámica Molecular: Teoría, Implementación y Aplicaciones*”. Este curso tendrá una carga horaria de 36 hs. El mismo está previsto comenzar el día lunes 11 de Mayo, dictándose clases de 2 horas cada una durante 18 días.

Resultaría sumamente conveniente para la formación de alumnos avanzados de grado que realizarían sus Especialidades y Trabajo Especial en los grupos GTMC y GRMN aprovechar la visita de un experto en dinámica molecular, como es el Dr. Carignano, tomando dicho curso.

En particular a la fecha son dos los alumnos de grado interesados, pero no descartamos la posibilidad de que este número aumente.

Entendemos que este curso no es dado en la época usual de cursado de especialidades, ni cumple las 60 horas/cátedra requeridas. Así la propuesta de Especialidad que estamos pidiendo es la siguiente:

- Que se autorice a que el curso dictado por el Dr. Carignano sea un *primer módulo* de la materia Especialidad I/II dictada formalmente durante el segundo cuatrimestre de 2009.
- El programa completo de la materia, adjunto a la presente, consta de dos módulos: uno ya mencionado, dictado por el Dr. Carignano en Mayo de 2009, y un segundo módulo de 24 horas/cátedra, a ser dictado por los profesores abajo firmantes, en el segundo semestre de 2009.
- Los Profesores Dr. Zuriaga y Dr. Serra dictarán el segundo módulo como *carga anexa* a su tarea docente durante el segundo semestre.
- Los alumnos de grado tendrán un único examen de la materia Especialidad I/II al finalizar el curso, no siéndoles requerido el examen a tomar por el Dr. Carignano para aprobar el curso de posgrado.

Adjuntamos a la presente el programa del curso Especialidad I/II, incluyendo bibliografía, carga horaria y correlatividades. Quedamos a su disposición para responder a cualquier duda que pudiese surgir respecto al presente pedido.

Corre agregado programa de ambos módulos, bibliografía y requerimientos.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige a los Dres. Serra y Zuriaga dice:

Me dirijo a Uds. en relación a vuestra solicitud de dictar la Especialidad *Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vítreos*, para la Lic. en Física.

Dado que la carga horaria de una Especialidad está fijada en 120 hs., solicito a Uds. informen de qué manera será complementada esta asignatura para alcanzar la carga horaria correspondiente.

Los Dres. Serra y Zuriaga dirigiéndose a la Sra. Secretaria Académica dicen:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de aclararle un error de nuestra parte en nota enviada al Sr. Decano el día 26 de Marzo. En dicha nota solicitamos se apruebe el dictado del curso de Especialidad conjunta I y II "*Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vítreos*".

En la mencionada nota especificamos la cantidad de horas cátedra de dictado de clases teóricas de la materia (60 hs), pero omitimos mencionar que el curso tendrá además clases de problemas y de prácticas en computadora que sumaran otras 60 horas, siendo así la carga horaria total el curso de 120 horas.

Quedamos a su disposición para responder a cualquier duda que pudiese surgir respecto al presente pedido.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para poner a vuestra consideración la solicitud presentada por los Dres. Pablo Serra y Mariano Zuriaga. En este pedido se propone el dictado de la Especialidad para la Lic. en Física *Introducción a la Teoría de la Materia Condensada: Dinámica Molecular, Transiciones de Fase y Sistemas Vítreos*, para el segundo cuatrimestre del corriente año. La particularidad del dictado es que la primera parte consistirá

en el Curso de Posgrado a dictarse en el primer cuatrimestre, *Simulaciones de Dinámica Molecular: Teoría, Implementación y Aplicaciones*, a cargo del Dr. Marcelo Carignano; y la segunda parte será dictada a partir de octubre y a cargo de los Dres. Pablo Serra y Mariano Zuriaga. La carga horaria total es acorde a lo establecido para una Especialidad. En caso de ser aprobada, la misma corresponde a la asignatura Especialidad II dado que el dictado se realizará en el segundo cuatrimestre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Está en consideración.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Hay un curso de posgrado, que recién se aprobó con la distribución docente, a cargo del doctor Carignano que dura un mes de dictado y algunos estudiantes quieren cursarlo pero no les valdría como especialidad porque tiene muy pocas horas, entonces, los profesores Zuriaga y Serra ofrecen dictar un complemento de este curso de posgrado durante el segundo cuatrimestre para que de esa manera sea una especialidad.

- *Se retira el señor Secretario General.*

Lo solicitan como Especialidad I o II y en la corrección puse que debería ser II, pero está mal ya que debería ser I porque es en el segundo cuatrimestre. El programa que ellos agregan y el del curso están en el expediente, lo dictarían a partir del mes de octubre y con eso completarían las 120 horas que corresponden a una materia de grado de especialidad.

**Sr. Consej. Billoni.**- O sea que no es I y II, no son las dos especialidades.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No, podría ser I o III, después si un estudiante lo necesita como II hace la solicitud correspondiente.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Monti.**- Es una especialidad para el segundo cuatrimestre, que el curso de posgrado sea en este cuatrimestre es anecdótico, no tiene nada que ver, y si aprobamos esto ahora no sé qué estamos haciendo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Lo que habría que aprobar es que la especialidad sería dictada de esa manera.

**Sr. Consej. Monti.**- Se aprueba para el segundo cuatrimestre con la distribución docente del segundo cuatrimestre, ¿cuál es el inconveniente?

**Sra. Consej. Druetta.**- ¿Ya se empezó a dictar?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No empezó todavía, comienza en mayo.

**Sr. Consej. Monti.**- Salvo que sea obligatorio hacer el curso de posgrado ese mes para después hacer la especialidad.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Es así, porque después el curso de posgrado no se dicta más.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Esa es la idea, o sea, lo que se aprobaría sería la modalidad del dictado de la especialidad más que el dictado en sí.

**Sr. Consej. Monti.-** El curso de posgrado empieza en mayo y la especialidad empieza en el segundo cuatrimestre como cualquier especialidad, lo único que va a ser una especialidad con una cláusula restrictiva, no la van a poder cursar personas que no hayan hecho el curso de posgrado.

**Sr. Consej. Billoni.-** No empieza como cualquier especialidad, empieza después.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Lo que pasa que parte del tiempo ya está dado, después es un mes y medio de clases.

**Srta. Consej. Garro Linck.-** Pero entraría todo como Especialidad I, en realidad, sería el curso más esta otra parte y todo sería Especialidad I. En ese caso, ¿no debería haber algo que diga explícitamente que tienen que haber hecho el curso de posgrado?, porque es como que la especialidad empieza ahora y termina a fin de año.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Ese es el problema, que el que quiera hacer la especialidad tiene que empezar este cuatrimestre.

**Sr. Consej. Monti.-** Entonces, estaríamos modificando la distribución docente de este cuatrimestre para incluir una Especialidad I. Hay que tener cuidado con qué vamos a hacer.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Hay un antecedente no muy lejano, el licenciado Wolovick está dando una optativa para Computación del primer cuatrimestre que se dicta con la Universidad de Louisiana, por teleconferencia. Se aprobó como optativa para el primer cuatrimestre, sin embargo, su dictado comenzó el 13 de enero y las inscripciones fueron antes del 13 de enero.

**Sr. Consej. Monti.-** Lo único que tiene que quedar claro es que, en realidad, estamos modificando la distribución docente de este cuatrimestre, para que los chicos puedan inscribirse ya como especialidad, si no, no sé.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Se habilita la inscripción ahora, pero la materia es del segundo cuatrimestre.

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Se termina dictar en el segundo cuatrimestre y la evaluación se hace en el segundo cuatrimestre.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** ¿El curso de posgrado va a tener evaluación?

**Sr. Consej. Zuriaga.-** Tiene trabajos prácticos y una evaluación con un práctico.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** El problema es saber qué se les va a exigir: que la persona haya asistido a las clases o que haya aprobado el curso de posgrado.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Está aclarado en el expediente que no se les exigirá aprobar el examen del curso de posgrado.

- Reingresa el señor Secretario General.

**Sr. Consej. Bonzi.-** Acá lo dice: "no siéndoles requerido el examen a tomar por el Dr. Carignano para aprobar el curso de posgrado".

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** De acuerdo, no lo había leído.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estaríamos de acuerdo en dejarlo así?

**Sr. Consej. Monti.-** Al estudiante que lo va a hacer como especialidad hay que habilitarlo para que empiece a cursarla como especialidad en mayo y no en el segundo cuatrimestre; esa es la formalidad que estoy viendo, hay que modificar la distribución docente del primer cuatrimestre.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Es lo que les digo que pasó con la optativa de Wovick, es una materia del primer cuatrimestre pero la inscripción comenzó en enero. En este caso, se podría hacer que sea Especialidad I del segundo cuatrimestre pero se habilitan las inscripciones a partir de ahora.

**Sr. Consej. Bonzi.-** No creo que haga falta modificar la distribución docente, porque entiendo que los doctores Zuriaga y Serra van a dictar esa segunda parte de la materia en el segundo cuatrimestre.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Pero la materia debería formar parte del primer cuatrimestre.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tenemos materias de más de un cuatrimestre y hacemos la distribución docente teniendo en cuenta eso, creo que el FOFO es una de esas. Este sería el caso, o lo más parecido a eso.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** El FOFO es anual.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Esto no es anual pero tampoco es de un solo cuatrimestre. Podemos ponerla en la distribución docente del primer cuatrimestre a cargo de Carignano, y la segunda parte en el segundo cuatrimestre, y eso deja clara la situación.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Está bien, pero en julio no va a haber exámenes. No puede ser anual porque las especialidades son cuatrimestrales.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Los habilitamos simplemente a la inscripción e incluimos en la distribución docente a Carignano.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Si los alumnos se inscriben y hacen esta parte de la materia, más la parte que van a dictar Zuriaga y Serra en el segundo cuatrimestre, después piden que sea considerada como Especialidad I y ya está.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Pero se tienen que inscribir en algo.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Que no se diga que va a ser la Especialidad I.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Los cursos de posgrado pueden tener alumnos vocacionales?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** No se les reconoce como materia de grado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿A posteriori les podemos hacer el reconocimiento?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** No, la única forma es ésta, declarar al curso de posgrado como especialidad, o como parte de una especialidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Entonces, el curso de posgrado pasará a ser parte de una especialidad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Insisto, el alumno se tiene que inscribir en algo.



**Sr. Consej. Riveros de la Vega.-** Se inscribe dentro de ese curso y después pide que le sea considerada como especialidad.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** No se pueden inscribir en un curso de posgrado y que se les reconozca como especialidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Está claro también que las especialidades son solamente cuatrimestrales, entonces, tenemos que ir por el único camino que hay, que es lo que está diciendo la Secretaria Académica: abrir la inscripción a alumnos para la Especialidad I.

**Sr. Consej. Monti.-** Qué instrucción le vamos a estar dando a Despacho de Alumnos, ellos son muy cuidadosos y siempre funcionan en base a resoluciones. Lo que pregunto es qué vamos a poner en la resolución.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Vamos a poner: dada la necesidad de abrir la inscripción para la especialidad, etcétera; o incluso podemos ponerlo en los considerandos: dado que este curso va a ser parte, etcétera. Ponemos todo y abrimos la inscripción ahora.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-** Así se hizo con el curso de Wolovick, se abrió la inscripción en diciembre hasta el 13 de enero.

**Sr. Consej. Bonzi.-** ¿Cuál es la situación de Carignano en cuanto a profesor de la Facultad?, ¿está como Profesor Visitante?

**Sr. Consej. Monti.-** Hay que revisar eso también.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Como ven hay dos o tres cuestiones que hay que terminar de definir y no tiene sentido que lo discutamos acá. Nos facultan a que lo traigamos resuelto para la próxima sesión, lo vamos ejecutando y hago una resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo. ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Aprobado en los términos acordados.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** El 21 de Abril próximo vencen el mandato, como Coordinador de Sección, del Dr. C.A. Valotto (Astronomía).

Mencionamos sucintamente los principales aspectos reglamentarios a tener en cuenta:

- La fecha de la elección será decidida por el Consejo Directivo.
- El Decano designa la Junta Electoral, con por lo menos siete días hábiles de anticipación a la fecha del acto eleccionario.

Quien sea electo entra en funciones cuando el HCD, en la sesión ordinaria inmediata posterior al comicio, toma conocimiento del resultado del mismo. De acuerdo a lo establecido por Ordenanza HCD N° 03/87 corresponde elegir Coordinador de Astronomía.

Por EXP-UNC: 1437/2009 el Dr. Carlos A. Valotto, Coordinador de Astronomía, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. con el motivo de proponer la junta electoral para las elecciones del próximo Coordinador de la Sección Astronomía.

Se propone como fecha para realizar las elecciones el 24 de Abril de 2009, y la Junta Electoral propuesta es la siguiente:

- Dr. Javier A. Ahumada

- Héctor J. Martínez Atencio
- David C. Merlo

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La fecha que proponen es el 24 de abril, hoy es 13, me parece que es poco tiempo.

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).**- Están avisados hace un mes y medio, no creo que tengan problemas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo, en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** . dice: EXP-UNC: 7903/2009. La Dra. Silvia E. Urreta, mediante nota que dirige al Sr. Decano

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de elevar una copia del Informe Técnico Preliminar elaborado por un grupo de investigadores de la Sección Física, ante una consulta de la Empresa CONVERFLEX ARGENTINA S.A., del Grupo ARCOR.

La consulta se planteó a principios del año 2008 durante una visita a la Planta de Villa del Totoral, realizada por invitación de la Supervisora de Calidad de la empresa, Ing. Natalia Cañete. El trabajo descrito en el presente informe constituyó una primera exploración para dar una solución al problema planteado, quedando la continuidad del mismo (objetivos 2 y 3) sujeta al acuerdo y pago de los aranceles estipulados por la Facultad para estas consultorías. Hasta el momento no se ha requerido nuevo asesoramiento sobre este tópico por lo que se da por finalizada la consulta.

Participaron en este trabajo los doctores Rodolfo Acosta y Gustavo Monti del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, y los doctores Luis Fabietti, Patricia Silvetti y Silvia Urreta del Grupo Ciencia de Materiales de esta Facultad.

Adjunta el informe que menciona, consta de nueve folios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En realidad, en este caso corresponde tomar conocimiento.

*- Se toma conocimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** . cano dice: EXP-UNC: 8839/2009. El Dr. Luis. M.R. Fabietti, mediante nota que dirige al Sr. De-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de elevar una copia del Informe Técnico elaborado por un grupo de investigadores de la Sección Física, ante una consulta de la Empresa TEXON INGENIERIA S.R.L., con domicilio en Ramón Cajal 6141 - Argüello – Córdoba.

El arancel fijado para el presente trabajo ascendió a un mil doscientos cuarenta pesos (\$1240.00) y su cobro está a cargo del área contable de la Famaf.

Participaron en este trabajo los doctores Germán Tirao del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, y los doctores Paula Bercoff, Marcos Oliva, Luis Fabietti, Silvia Urreta,

Patricia Silveti, Oscar A. Villagra y Héctor Bertorello del Grupo Ciencia de Materiales de esta Facultad.

Adjunta el informe que menciona, consta de doce folios.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Como en el caso anterior, corresponde tomar conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Respecto del tema del PACENI, si bien hice algún comentario en mi informe, necesitamos aprobar el dictamen.

**Sr. Consej. Banchio.**- En realidad, deberíamos haber pedido su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, me lo pasan y lo saco por resolución decanal ad referéndum del Consejo Directivo.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Lo urgente es designar los tutores.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Los designo ad referéndum del Consejo Directivo, así les doy tiempo para terminar el trabajo.

**Sr. Consej. Monti.**- El trabajo está hecho, lo tiene que conocer el Consejo.

- *Se retira el consejero Pereyra.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**38** (bis) Respecto al tema y con el acuerdo de tratarlo sobre tablas se presenta el siguiente proyecto de resolución.

RESOLUCION HCD N° xxx/09

VISTO

La aprobación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación de la propuesta presentada por la UNC en el marco del Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada por la UNC incluye a todas las carreras de esta Facultad;

Que el PACENI prevé la designación de tutores para el apoyo en las asignaturas de Primer Año;

Que la SPU ha aprobado la designación de once (11) tutores para esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,  
ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del PACENI, los cuales deberán ser egresados de alguna de las carreras de grado de FaMAF o ser estudiantes de una carrera de postgrado en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Se confeccionará un orden de méritos principal con aquellos aspirantes que al momento de la inscripción no se desempeñen en un cargo docente universitario. El resto de los postulantes será incluido en un orden de méritos aparte, el cual será utilizado en caso que se agote el orden de méritos principal.

ARTÍCULO 3º: Los tutores serán distribuidos en las asignaturas de primer año de esta Facultad de la siguiente manera:

Primer cuatrimestre

- a) tres (3) tutores en Álgebra I/Matemática Discreta I
- b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I (Lics y Profs), Análisis Matemático I (computación), Introducción a la Física, Introducción a los Algoritmos.

Segundo cuatrimestre

- a) tres (3) tutores en Álgebra/Álgebra II
- b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático II (Lics y Profs), Análisis Matemático II (computación), Física General I y Algoritmos y Estructura de Datos I.

ARTÍCULO 4º: La tarea de los tutores consistirá en brindar a los alumnos orientación para lograr un buen desempeño académico y dar clases de consulta sobre los contenidos de la materia que les haya sido asignada. La carga horaria será de dos horas semanales presenciales.

ARTÍCULO 5º: Cada tutor deberá presentar un breve reporte semestral destacando:

- Número de alumnos que asistieron, en promedio, a las clases de consulta.
- Principales inquietudes de los alumnos.

*(En el futuro quizás convendría hacer un formulario para esto)*

ARTÍCULO 6º. La retribución anual para cada tutor será establecida según los montos que determine la SPU. El pago de dicha retribución se efectuará en dos cuotas iguales, una al finalizar el primer cuatrimestre y la restante al término del segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 7º: Fijar como período de inscripción de postulantes a tutorías del 15 al 24 de abril, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá completar la solicitud y adjuntar su Currículum Vitae.

ARTÍCULO 8º: El Comité de Selección estará integrado por cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes. Los miembros titulares serán los coordinadores de

cada sección: Matemática, Astronomía, Física y Computación. Cada miembro suplente deberá ser Profesor Ordinario, de categoría Adjunto o superior, designado por la comisión asesora de la sección correspondiente.

ARTÍCULO 9º: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el HCD, basadas en el orden de méritos confeccionado por el Comité de Selección, el cual deberá tener en cuenta lo establecido en los Artículos 2º y 3º de la presente.

ARTÍCULO 10º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A ----- DIAS DEL MES DE -----DE DOS MIL NUEVE.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El PACENI es importante y estamos atrasados; recuerden lo que dije en mi informe -quedó en Acta- pero a la vez no podemos quedarnos porque no podemos ir al combate con puntos débiles, tenemos que cumplir los tiempos, sé que ha sido todo apresurado, que se nos han aprovechado, pero tenemos que cumplir.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Los tutores deberían ser egresados de esta Facultad que no tengan carga docente?

**Sr. Consej. Monti.**- No los inhibe, se hacen dos órdenes de mérito, si el que se presenta ya tiene un cargo docente en la Facultad pasa a un segundo orden de mérito que se comienza a utilizar sólo si se agotó el primero, y el primero se hace con egresados o estudiantes de carreras de posgrado de la Facultad que actualmente no tengan cargo en la Facultad.

El tema de los egresados fue una sugerencia de estudiantes, porque primero estaba pensado para estudiantes de doctorado, pero los chicos bien dejaron asentado que hay muchos egresados de las carreras de los Profesorados de la Facultad que perfectamente pueden cumplir la tarea de las clases de consultas para los primeros años. Obviamente, no todas las carreras tienen todas las materias comunes, idénticas, habrá que ver a qué materia se lo asigna. Aparte de dar consultas, se supone que tienen que brindar orientación académica a los estudiantes.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- ¿Cuál va a ser el criterio para establecer el orden de mérito?, porque la idea es que el tutor sea una persona que tenga una llegada fuerte con los estudiantes, por eso nosotros pensábamos que estaría bueno que eso también sea tenido en cuenta en el orden de mérito, en el sentido que el perfil del tutor sea poder comunicarse de una buena forma con el estudiante.

- *Se retira la consejera Druetta.*

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Qué significa tener buena llegada, cómo se evalúa eso?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Es un tema que estuvo en la discusión que llevamos adelante los estudiantes en la comisión, si bien faltamos a la última reunión -me hago cargo- porque teníamos dos parciales que rendir, Termodinámica y Cuántica, dijimos que hay casos de gente joven -no vamos a decir quiénes- que está dando clases en los primeros años y ha llegado al punto de decirles a los chicos: "bueno, esto no es lo tuyo, andate", en el primer o segundo mes de clases.

**Srta. Consej. Clementi.**- Ver alguna forma, o crear un perfil de tutor, para que no se nos escapen este tipo de situaciones, porque me parece bastante crítico tener un egresado de la Facultad o un estudiante de doctorado asustando de esa manera a un chico de primer año cuando decimos que uno tiene como primer referente a un estudiante; el ayudante, el tutor, es la primera persona con la que uno llega, y después, en otra instancia, si se tiene un buen diálogo, es con el docente. Pero si estamos inculcando estos “cucos” de entrada, me parece que se tendrían que regular de alguna manera.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Una de las formas que podríamos aplicar, además de hacer un orden de mérito de acuerdo al promedio y demás, sería tener una entrevista con los postulantes para conocer el perfil que tienen.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que están diciendo lo comparto plenamente, lo que pasa es que lamentablemente no nos dan los tiempos. Esta la primera parte de algo que deberíamos hacer y que la solución es muy simple pero no nos han dado los tiempos, porque para esto lo que hace falta -ya lo propuse y el Consejo me dio su aprobación pero no he tenido tiempo de concretarlo- es un gabinete psicológico.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- ¿Para docentes?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Un gabinete psicológico para todos, porque hay psicólogos que justamente se dedican a este tipo de actividades, en realidad, más que psicológico diría psicopedagógico. Pero creo que ahora deberíamos definir algo porque estamos urgidos por los tiempos, se nos ha pasado el tiempo para hacer el procedimiento, pero podemos hacer la entrevista, incluso, si les parece, podría hacerla la Secretaría Académica.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- No pertenezco al Comité Evaluador.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Quién integra el Comité Evaluador?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Los Coordinadores de Sección.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Que esta vez los Coordinadores de Sección hagan la entrevista, pero tengamos presente que vamos a tener que implementar ese gabinete, la persona encargada de ese gabinete es quien tiene que hacer las entrevistas, hagámoslo bien -zapatero a tu zapato- y después que esa persona nos aconseje. No sólo hace falta tener el conocimiento de la materia sino también “feeling” -por llamarlo de alguna manera- con los chicos para que la cosa camine bien. Esta vez hagamos la entrevista de esta manera, pero tengámoslo presente para en la próxima hacerla de la otra forma.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Tuvimos la discusión, pero no se vio reflejada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Estaríamos de acuerdo que el Comité haga también una entrevista a los candidatos?

**Sr. Consej. Banchio.**- En el proyecto no se dice nada de cómo tiene que evaluar el Comité, así que puede agregarse.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Agreguemos que el Comité deberá evaluar no solamente la faz académica sino también tener una entrevista personal con el interesado.

**Sr. Consej. Banchio.**- La pregunta es si el Comité tiene los medios para determinar si una persona tiene llegada o no a los estudiantes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Haremos lo que podemos con la gente que tenemos.

**Sr. Consej. Monti.**- Peor es no hacer nada.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Me parece importante que en ese Comité Evaluador participen los estudiantes, que puedan dar alguna opinión porque ellos los conocen más.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Es el único punto en el que tenemos inconvenientes?

**Sr. Consej. Reggiani.**- Tengo otra duda, porque dice que se va a armar un segundo orden de mérito con aquellas personas que tengan cargo universitario y no aclara bien si es un cargo en la Facultad o en la Universidad, incluso hay gente que tiene cargos en Universidades privadas.

**Sr. Consej. Monti.**- La idea es que no tengan otra carga.

**Sr. Consej. Reggiani.**- ¿Eso cómo se controla?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sabemos quiénes son, del IUA vamos a saberlo, pero algo se nos va a escapar.

**Sr. Consej. Zuriaga.**- Se les puede pedir una declaración jurada.

**Sr. Consej. Monti.**- Se les pide un currículum, y el currículum es declaración jurada.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Estamos mirando bien el plato, y creo que todo el mundo se dio cuenta que ya no es tan fácil que no le miremos el plato.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- En la solicitud de inscripción se les puede pedir que diga si tiene cargo o no tiene en alguna Universidad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay dos cosas que agregar: primero, una participación estudiantil que acabamos de acordar; segundo, que haya una instancia de entrevista por parte del Comité Evaluador en el que van a participar los estudiantes; y si quieren, se puede agregar lo del gabinete psicológico hacia futuro, si no, no lo pongan y lo hacemos de hecho para el futuro.

**Srta. Consej. Clementi.**- Tengo una duda respecto a la distribución de los tutores, Introducción a la Física es una materia donde hay muchísimos docentes, muchas veces son cinco o seis docentes por curso, y me parece que poner dos tutores sería desaprovecharlos cuando hacen mucho más falta en otras materias como Análisis Matemático o Álgebra, o quizás Introducción a los Algoritmos donde hay mayor cantidad de alumnos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- La idea no es que den clases con los otros docentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Creo que no estamos entendiéndolo, el tutor no da clases, aconseja, que es una actividad distinta a la que hace el profesor en el aula. Se supone que el tutor es alguien más cercano en la edad -lo más cercano posible- al estudiante para que tenga un diálogo más directo. Personalmente yo lo he notado, una cosa era mi diálogo con los estudiantes a los 23 años y otra ahora a los 50, no es el mismo diálogo, por eso la idea es que los tutores sean chicos jóvenes, que hablen el mismo idioma, tengan los mismos códigos y, de esa manera, ver si llegamos a los estudiantes que ingresan en los primeros años para aconsejarlos en cómo hacer las cosas.

**Sr. Consej. Monti.**- Está claro que no van a los prácticos, es clase de consulta.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cumplen otro objetivo, eso no quita que podamos ver qué pasa en Introducción si creen que hay muchos docentes, pero es otro tema, no mezclamos. Más allá de eso, el objetivo no es poner más docentes sino lo que se llama realmente tutores: alguien que aconseja, alguien más cercano a su edad que le va a dar consejos. Por favor, chicos, difundámoslo, intentemos que las materias las vayan rindiendo en época, sabemos que el sistema se fue deformando en los últimos 15 ó 20 años y no está ayudando, entonces, los tutores tienen que ayudar a que los chicos tomen las decisiones correctas, que ya sabemos todos cuáles son, las hemos charlado muchas veces. Esa es la función del tutor, y veamos si de esa manera logramos que se les haga más fácil la carrera.

**Sr. Consej. Banchio.**- A propósito de lo que dijo el Decano, quiero decir que no estoy muy de acuerdo con la forma en que va a quedar redactado, pero, de acuerdo a las condiciones y al tiempo, creo que es lo mejor que puede salir. Sin embargo, quiero que quede claro que incluso corre riesgo la palabra "tutor" en este contexto, para mí se va a desvirtuar un poco lo que realmente es un tutor con esto que no es un tutor, y no es culpa de la Facultad sino de la SPU que decidió hacer algo con 300 pesos de sueldo y que se tiene que designar a alguien que a lo mejor no está preparado.

Coincido y estoy de acuerdo que la Facultad haga algo en ese sentido, y a lo mejor se puede aprovechar esto si se designa un psicopedagogo, que es quien debe coordinar, elegir y asesorar a quienes van a asesorar a los estudiantes, y no que cualquiera que recién se recibe termine asesorando, porque a lo mejor asesora mal o peor.

Es un tema complicado, para mí es interesante para la Facultad pero es una lástima que se haga así.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Cuando comenzó la sesión, el segundo tema del que hablé, después de lo que me preguntó Rodolfo Pereyra, fue el PACENI. Creo que se dieron cuenta que no estoy contento con la forma cómo se ha manejado este tema, pero -como bien dijo Gustavo Monti- esto es lo que podemos hacer hoy, hagámoslo, en la próxima lo vamos a hacer mejor.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- Pero quedémonos con el compromiso de seguir pensando cómo lo vamos a mejorar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Sé lo que la Secretaria Académica ha sufrido con este tema, ella lo va a mejorar.

**Sr. Consej. Bonzi.**- ¿Se sabe qué duración tiene el PACENI?

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- Dura tres años y en caso de que sea aprobado por la SPU, que tenga un buen informe, el presupuesto que corresponde a los tutores pasa a la Facultad.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Entiendo que el nombramiento es por un año, pero creo que habría que aclararlo en la resolución, porque leyéndola no me queda claro que sea por un año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Entre los cambios que hay que hacerle aclaramos que es por un año.

**Sr. Consej. Bonzi.**- Por otro lado, propondría que cuando ya estén los alumnos seleccionados y nombrados haya una reunión con alguien que les explique qué tienen que hacer.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo hace la Secretaria Académica, es ideal para esas cosas.



**Sr. Consej. Monti.**- Para concretar, ¿el tribunal va a ser de cinco miembros?, porque se tiene que agregar un alumno. Hay acuerdo que sean cinco, lo pregunto para ponernos de acuerdo, la idea de que fueran cuatro fue porque tenía que haber un docente por sección.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).**- También habría que aclarar lo de los suplentes, que dice que deben ser designados por las Comisiones Asesoras.

**Sr. Consej. Monti.**- Las Comisiones Asesoras no pueden designar tribunales, tienen que proponer, y puede designarlos directamente el Decanato.

**Sr. Consej. Riveros de la Vega.**- ¿Por qué no poner dos estudiantes?, me parece que eso es una cosa crucial al respecto. En realidad, no sé cuál es la mejor forma.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La mejor forma es zapatero a tus zapatos, o sea, cuando tengamos un psicopedagogo que sepa el perfil que debe tener la persona para hacer esto. No lo tenemos y como no lo tenemos hay que hacer algo, si creen que hay que poner dos estudiantes los ponemos, creo que eso no va a cambiar sustancialmente el problema. El problema está en que ni los estudiantes ni nosotros sabemos realmente cómo elegir a una persona para esto, lo que necesitaríamos es tener alguien que sepa, no la tenemos, hagamos lo mejor, ¿quieren dos estudiantes?, ponemos dos estudiantes.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Nos parece bien un estudiante, pero en el dictamen tiene que estar sí o sí la aceptación del estudiante.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo redactamos en esos términos.

Me está informando la Secretaria Académica que estamos totalmente fuera de los tiempos, entonces, con este esquema que hemos acordado y estamos por terminar de redactar, ¿tengo autorización del Consejo Directivo a los fines de sacar ad referendum la nómina de tutores?, si no, no llegamos.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- En consecuencia, hacemos esta reglamentación, la aplicamos e inmediatamente llamamos a la selección, y en cuanto el comité cumpla su trabajo hago los nombramientos ad referendum del Consejo Directivo y lo llevamos a Secretaría Académica.

Antes de dar por finalizada la sesión, quiero comunicarles que esta mañana me avisaron que falleció la señora del doctor Maiztegui. Vamos a mandar una corona, como hacemos usualmente, y el velatorio es en Carusso, en la calle 27 de abril, y el sepelio a las 5 de la tarde.

Considerando quién ha sido el doctor Maiztegui para la Facultad no quería dejar de mencionarlo y lo hemos comunicado también por mail.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12:06.*

-----